

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Chicontepec 2026-2029





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



PMD

2026-2029





PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el resultado de las consultas ciudadanas y las demandas recogidas en campaña, donde se expresó la voluntad del cambio, para lograr un desarrollo incluyente con mayor seguridad, mejores servicios públicos, con transparencia, educación, salud, apoyo a grupos vulnerables, población indígena adultos mayores, niños y niñas con alguna barrera física, garantizando la protección y derechos de la niñez, así como, la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en todas sus fases, garantizando a las mujeres niñas y niños a una vida libre de violencia.

En este sentido, generar alianzas para lograr los objetivos forma parte de los cimientos del presente Plan Municipal de Chicontepec, Ver de la

administración 2026 – 2029, en el presente documento se establecen los ejes rectores municipales relacionados con el Plan Estatal, Nacional, así como los objetivos de la Agenda 2030., estrategias y metas que deberemos emprender para lograr una administración transparente, eficaz, de calidad y de resultados.

Por lo que mi compromiso con hombres y mujeres del municipio de Chicontepec, Ver., es gestionar ante los tres órdenes de gobierno y asumir con responsabilidad estas acciones encaminadas a lograr un desarrollo enfocado al bienestar, reducción de las desigualdades de todos y todas, y lograr un Chicontepec honesto, con bienestar, emprendedor, seguro, cercano, próspero y con desarrollo sostenible.

¡UN PUEBLO UNIDO, UN MISMO CORAZÓN!

MTRA. ARISTEA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Presidenta Municipal Constitucional de Chicontepec, Ver





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2026-2029

C. Aristeo Fernández de la Cruz

Presidenta Municipal Constitucional

C. Rosendo Adrián Cruz Bautista

Síndico Único

C. Blanca Estela Aguilar Escudero

Regidora Primera

C. Francisco Martínez Flores

Regidor Segundo

C. Carmen Aimeé Vázquez Cabrera

Regidora Tercera

C. Judith Magdalena Martínez Ramírez

Regidora Cuarta

C. Rubicelia Jiménez Cruz

Regidora Quinta

C. Diney Carolina Oviedo Herrera

Regidora Sexta

C. Lisset Totolhua Cuazitl

Regidora Séptima

C. Miguel Bautista Rojas

Secretario del H. Ayuntamiento





MARCO JURÍDICO

Importancia del Marco Jurídico

El fundamento legal del presente Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 se sustenta en la Legislación Federal, Estatal y disposiciones Municipales que definen las facultades y las obligaciones del Gobierno Municipal en materia de planeación para el desarrollo. Durante el proceso de elaboración, se puso especial atención a las estrategias nacionales, estatales e internacionales (Agenda 2030) a fin de asegurar su compatibilidad con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Chicontepec con el propósito de lograr la coherencia, sinergia y complementariedad de las acciones públicas de los diferentes órdenes de Gobierno en el ámbito Municipal.

ORDEN FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25, párrafo primero: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo tercero: El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26, inciso A, párrafo primero: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."





Párrafo segundo: “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

Párrafo tercero: “La ley facultara al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.”

Párrafo cuarto: “En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.”

Artículo 115, párrafo primero: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes.”

Fracción V: “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para.”

Inciso a: “Formular. Aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;”



Inciso c: "Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;"

Artículo 134, párrafo primero: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

Ley Federal de Planeación

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; **III.-** Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo





equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3, párrafo segundo: Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20, párrafo primero: En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 20, párrafo segundo: Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.





Artículo 34, fracción II: Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

ORDEN ESTATAL

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 8, párrafo primero: Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Artículo 71 párrafo primero: Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley de planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ley número 12).

Artículo 2: La planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La planeación estatal contará, en todas sus etapas, con los recursos presupuestales,





humanos, materiales y de innovación tecnológica suficientes y necesarios para el cumplimiento de lo previsto en esta ley.

Artículo 5: El Ejecutivo del Estado y los Municipios serán responsables de conducir, en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 17.- Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado:

I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente Municipal;

II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;

III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo;

IV. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley;

V. Remitir el Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental;

VI. Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal, y

VII. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 18.- Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;

II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los



Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;

III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;

IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.

Artículo 44: Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

Artículo 45, párrafo primero: El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Párrafo segundo: Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en



sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Artículo 47: Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

Artículo 51: El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

Artículo 52: El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

Artículo 53.- Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 54.- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.





Artículo 55.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y, en su caso, servirán de base para la integración de sus presupuestos anuales subsiguientes, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 56.- El presidente municipal, por sí o por conducto del responsable de la planeación municipal, estará obligado a entregar al CEPLADEB, durante el mes de diciembre, las actualizaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo. La omisión en la entrega de esta Matriz dará lugar a la responsabilidad administrativa que proceda conforme a la legislación aplicable.

Artículo 57.- Los Municipios, en todo tiempo, deberán consolidar la información de sus ingresos, egresos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, de lo cual darán cuenta al CEPLADEB.

Artículo 58.- El Estado y sus Municipios deberán establecer acciones y convenios de colaboración y coordinación para apoyarse recíprocamente en la ejecución de acciones de planeación del desarrollo y colaborar en proyectos estratégicos de impacto comunitario, local, regional, nacional e internacional.

Artículo 60.- El Ejecutivo Estatal podrá celebrar convenios o acuerdos con el Ejecutivo Federal, o con los municipios del Estado o de otras entidades federativas, o con organismos autónomos del Estado, a efecto de ejecutar acciones de coordinación y colaboración que coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación del desarrollo mediante acciones conjuntas.

Artículo 63.- El Ejecutivo Estatal y los Municipios del Estado podrán convenir con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, casas de estudio de educación superior o de investigación, así como especialistas en la materia, su participación en la observación, análisis, estudio, evaluación y seguimiento de acciones involucradas en la Planeación del Desarrollo. Los convenios que se celebren conforme a este capítulo, se considerarán de derecho público.





Artículo 64.- Si durante la vigencia de los planes estatal y municipales de desarrollo surgen situaciones extraordinarias o imprevisibles, que causen alguna modificación a los presupuestos de egresos respectivos, los entes públicos correspondientes deberán adecuar sus planes de desarrollo, a través y con apoyo de los órganos que previene esta Ley.

ORDEN MUNICIPAL.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio;

II. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que tiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos registrados en el listado nominal en la elección local anterior del municipio de que se trate, aplicando en lo conducente las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular y en los términos que señale el Reglamento Municipal de la materia.

III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:

- a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
- b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
- c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
- d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Artículo 17. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de





mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado.

Artículo 28. El Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas. Sus sesiones serán ordinarias, extraordinarias o solemnes, según el caso, se efectuarán en el recinto municipal y podrán adoptar la modalidad de públicas o secretas, en los términos que disponga esta ley.

Artículo 33. Durante el mes de diciembre, la Presidenta o el Presidente Municipal deberá rendir a la ciudadanía y al Ayuntamiento, un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal y en el que prioritariamente especifique las acciones emprendidas para dar cumplimiento a objetivos, proyectos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Dicho acto se realizará en Sesión pública y solemne de Cabildo y su contenido íntegro deberá publicarse, a más tardar al día siguiente de su presentación, en los medios de Difusión con los que cuente el Ayuntamiento.

Artículo 35, fracción IV: Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

X. Distribuir los recursos que le asigne el Congreso del Estado considerando de manera prioritaria a las comunidades indígenas, con un sentido de equidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos que señalen la Constitución del Estado y esta Ley;



XIX. Realizar estudios, programas de investigación, capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario, de participación social, perspectiva de género y desarrollo sostenible.

Artículo 73 Ter. Son atribuciones del director de Obras Públicas:

Fracción I. Elaborar y proponer al Ayuntamiento, conforme al Plan Municipal de Desarrollo, los proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse:

Fracción II. La elaboración, dirección y ejecución de los programas destinados a la construcción de obras;

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;

III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;

IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;

V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;

VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;





VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193, párrafo primero: Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Párrafo segundo: Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;

II. Atender las demandas prioritarias de la población;

III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;

IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;

V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;





VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,

VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los posprogramas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de Planes de Desarrollo para las Regiones o Zonas Metropolitanas en las que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general par las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.





MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

Misión

Servir a la población de Chicontepec mediante una administración pública honesta, eficiente, transparente y cercana, que promueva el bienestar social, el desarrollo integral y la reducción de las desigualdades, garantizando servicios públicos de calidad, inclusión, seguridad y respeto a los derechos humanos de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad y de los pueblos indígenas.

Visión

Ser un municipio próspero, incluyente, seguro y sostenible, reconocido por su desarrollo humano, económico y social; por contar con un gobierno transparente, eficaz y participativo, que impulse el bienestar de todas las comunidades, preserve su riqueza cultural y fortalezca la igualdad de oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

Principios

- Participación ciudadana
- Inclusión social
- Igualdad sustantiva
- Respeto a los derechos humanos
- Perspectiva de género
- Interculturalidad
- Desarrollo sostenible
- Transparencia y rendición de cuentas
- Legalidad
- Eficacia y eficiencia administrativa





Estos principios se fundamentan en la planeación democrática, la consulta popular y la atención prioritaria a las necesidades de la población.

Valores

- Honestidad
- Responsabilidad
- Transparencia
- Compromiso social
- Respeto
- Solidaridad
- Equidad
- Justicia
- Empatía
- Vocación de servicio

Estos valores orientan la actuación del gobierno municipal para construir un Chicontepec con bienestar, desarrollo, seguridad y oportunidades para todos.





RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR

Como parte de la estrategia con la participación ciudadana, se integraron en los diferentes programas las propuestas emanadas de campaña; así como de las aportaciones de la sociedad civil presentadas a través de reuniones, asambleas comunitarias, ejidales, audiencias directas con la alcaldesa los días lunes y jueves de atención ciudadana.



Chicontepec





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029





Específicamente en el tema del Foro de Consulta Ciudadana se estableció una convocatoria en coordinación con COPLADEMUN donde se eligieron 3 sedes para llevarse a cabo las mesas de trabajo, las cuáles fueron: plaza cívica del H. Ayuntamiento, auditorio de la comunidad El Terrero y en el auditorio de la comunidad Tzapullo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FOROS DE CONSULTA POPULAR CIUDADANA
PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029
DE CHICONTEPEC, VERACRUZ**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICONTEPEC, VER., ENCABEZADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. ARISTEA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, APARTADO A, Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 16, 35 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN VII, 52, 191, 192, 193, 195, 199 Y 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN LA CUAL SERÁ DEMOCRÁTICA Y DEBATORIA, ASIMISMO, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEY, RECOGERÁ LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA INCORPORARLAS AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

SEGUNDO. QUE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBERÁN TENER UNA VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ARMONIZADOS CON LAS ESTRATEGIAS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

TERCERO. QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CADA AYUNTAMIENTO PROPVEERÁ LO NECESARIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA POPULAR.

CUARTO. QUE EL 30 DE ENERO DEL 2026, FUE INTEGRADO EL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN) COMO UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA, AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN.

QUINTO. QUE EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE PROPUESTAS, A FIN DE INTEGRARLAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMO INSTRUMENTO RECTOR DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

CONVOCA

A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS, Y SECTOR PRODUCTIVO, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, COMITÉS VECINALES Y AGENTES SOCIALES, COMUNIDADES URBANAS Y RURALES, Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CHICONTEPEC MEJOR, A PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERA. LOS FOROS SE LLEVARÁN A CABO CON LA FINALIDAD DE RECOPIAR OPINIONES SOBRE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES.

SEGUNDA. LAS PROPUESTAS CIUDADANAS DEBERÁN ENMARCARSE EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES EJES Y TEMAS, Y PRESENTARSE POR ESCRITO EN UN MÍNIMO DE UNA CUARTILLA, INCLUYENDO ÁREA DE OPORTUNIDAD O PROBLEMÁTICA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

EJE RECTOR	TEMAS
I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES, GRUPOS VULNERABLES, DEPORTE Y RECREACIÓN, EDUCACIÓN.
II. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CAMINOS Y OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARQUES Y JARDINES.
III. DESARROLLO ECONÓMICO.	CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, EMPLEO, EMPLEO LOCAL, BOLSAS DE TRABAJO, COMERCIO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO, TURISMO LOCAL.
IV. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.	CAMPO Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, GANADERÍA, CITRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, BIENESTAR ANIMAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL.
V. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE RIESGOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
VI. IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN	DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE IGUALDAD.

TERCERA. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS FOROS DEBERÁN ACUDIR EL DÍA Y HORA, A LA SE DE ESTABLECIDA, PRESENTANDO COMO REQUISITO INDISPENSABLE DE PARTICIPACIÓN, SU PROPIETA POR ESCRITO, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

CUARTA. LA PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS SE REALIZARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE: RESPETO, LEGALIDAD, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN POSITIVA Y EXPRESIÓN RESPONSABLE Y DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA:

- RESPETO AL ORDEN DE PARTICIPACIÓN.
- LAS RÉPULCAS SERÁN DE 3 MINUTOS Y SE LLEVARÁN A CABO AL FINALIZAR EL TURNO DEL PONENTE.
- LOS DIÁLOGOS SERÁN DIRIGIDOS ÚNICAMENTE POR EL MODERADOR.
- LOS PONENTES DEBERÁN FOMENTAR LA TOLERANCIA Y EVITAR LA POLARIZACIÓN.
- DEBERÁ RESPETARSE EL ORDEN DE LAS PRESENTACIONES, PONENTES Y ASISTENTES.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



FORO DE CONSULTA CIUDADANA



PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026 - 2029

13 DE ABRIL / PLAZA CÍVICA DE CHICONTEPEC / 9:00 A.M



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



Así también para enriquecer la participación ciudadana se emitió un formulario digital mediante el siguiente link: <https://forms.gle/vGKXdUT9Dt3TiSGa6> y así tener mayor cobertura en el municipio.



FORMULARIO DIGITAL PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

**PARTICIPA EN LA CONSTRUCCIÓN
DEL FUTURO DE TU MUNICIPIO**



**1. IDENTIFICA LAS
NECESIDADES DE
TU COMUNIDAD**



**2. RESPONDE EL
FORMULARIO CON
TUS IDEAS Y
PROPUESTAS**



**3. ENVÍA TU
FORMULARIO Y
AYUDA A MEJORAR
CHICONTEPEC**





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



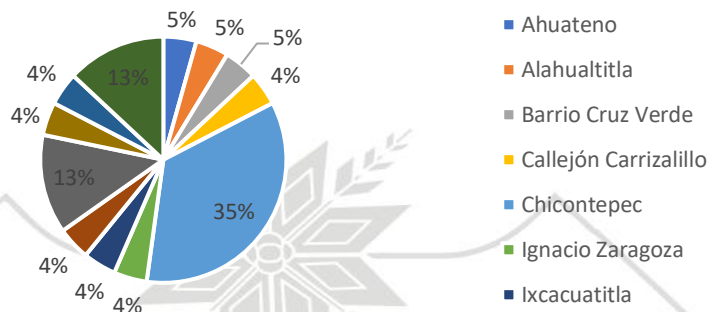
FORO DE CONSULTA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHICONTEPEC, VER



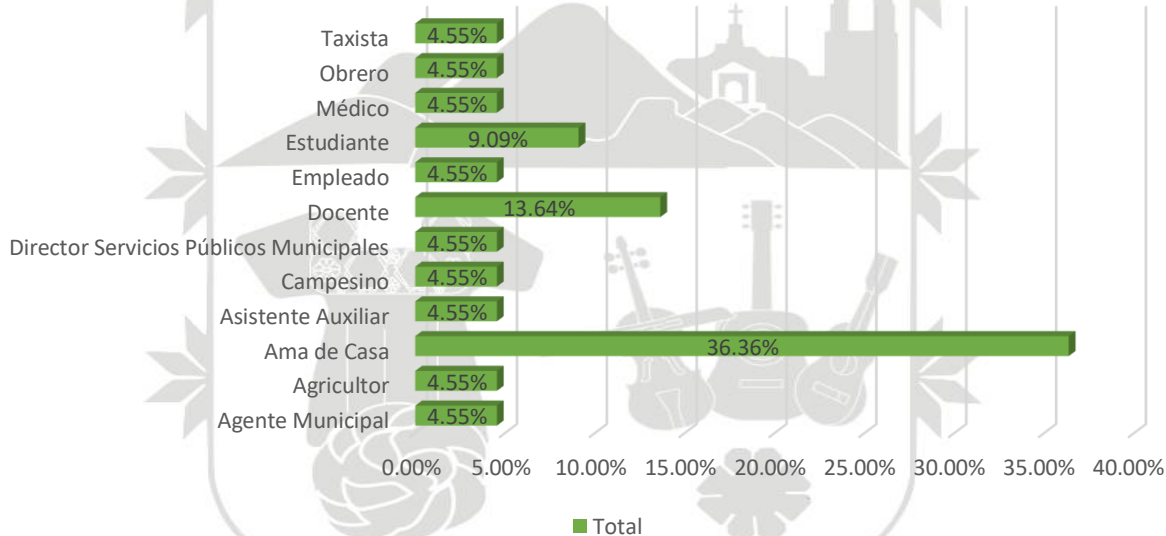


Estadísticas

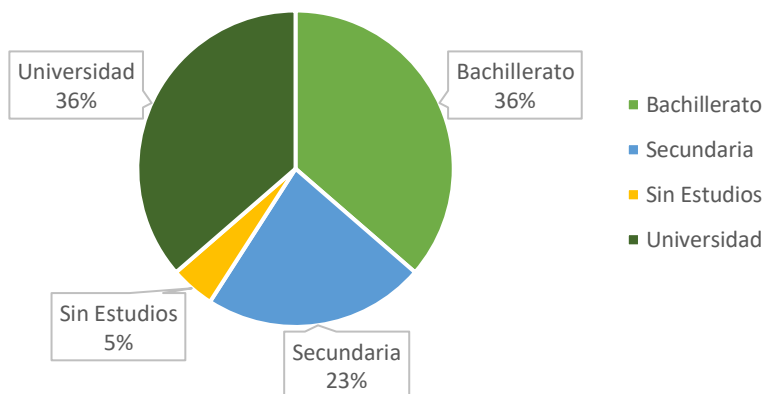
Localidad de procedencia



Ocupación

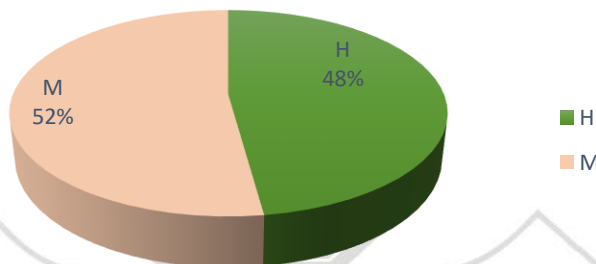


Nivel de estudios

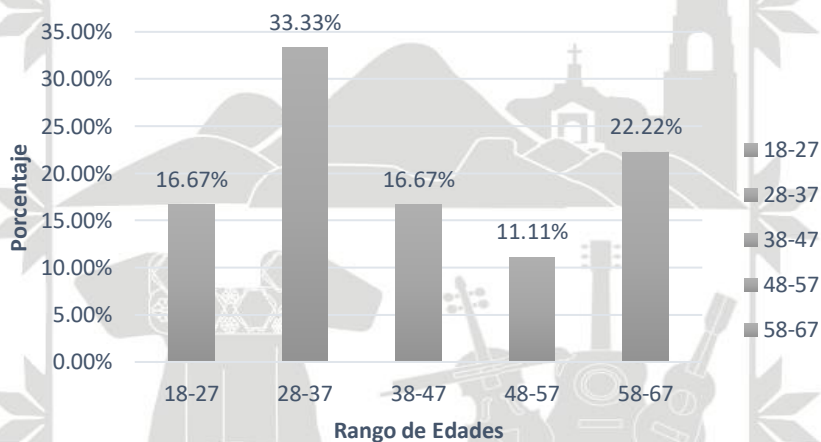




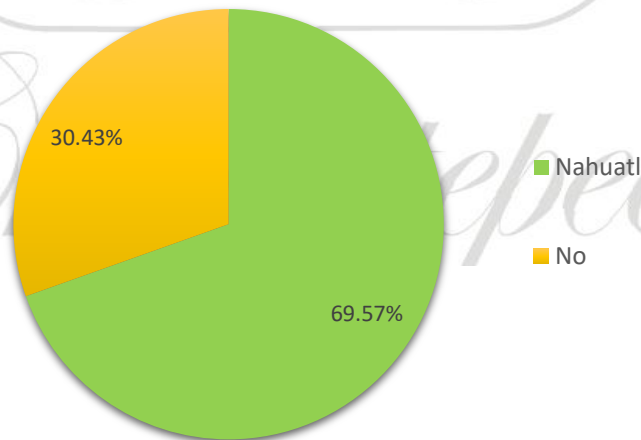
Género



Edad



¿Pertenece a una Comunidad Indígena?





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



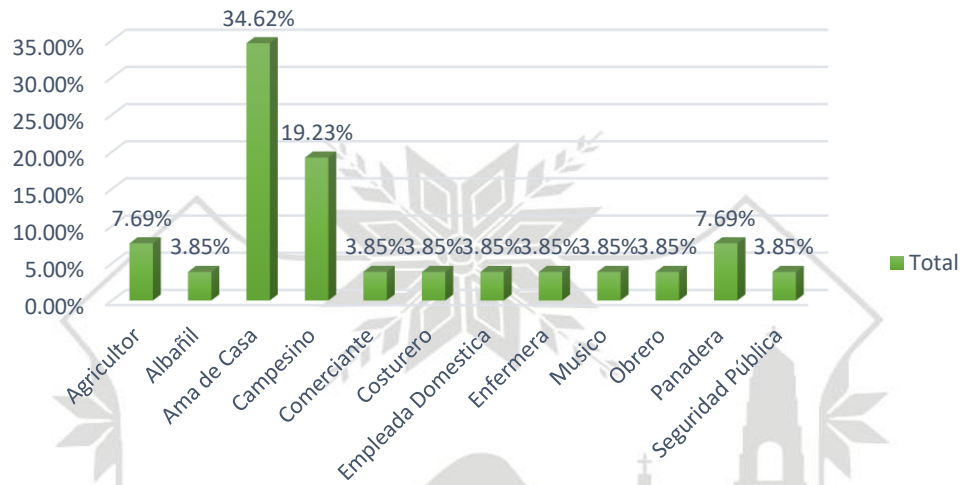
FORO DE CONSULTA EN LA COMUNIDAD EL TERRERO, CHICONTEPEC, VER



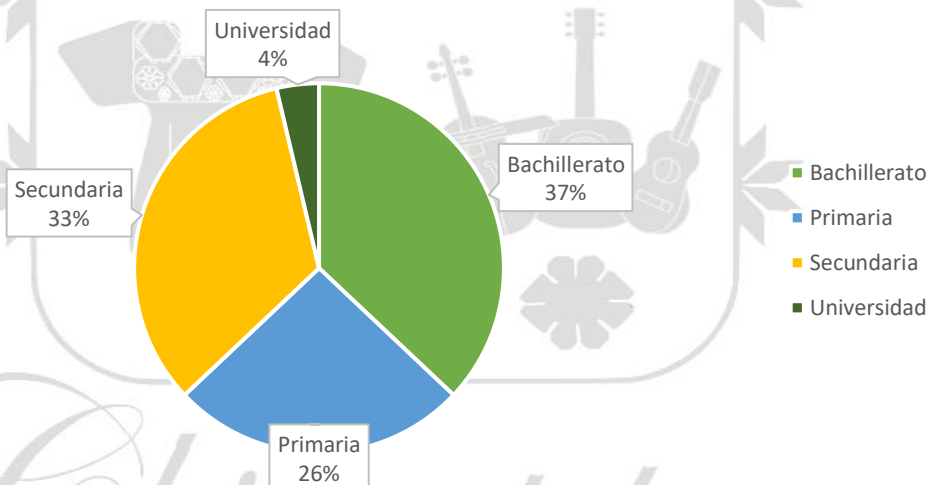


Estadísticas

Ocupación



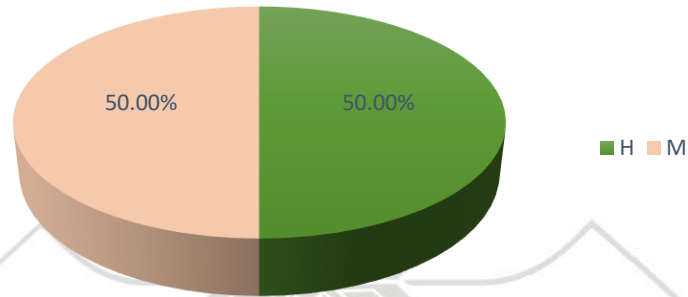
Nivel de estudios



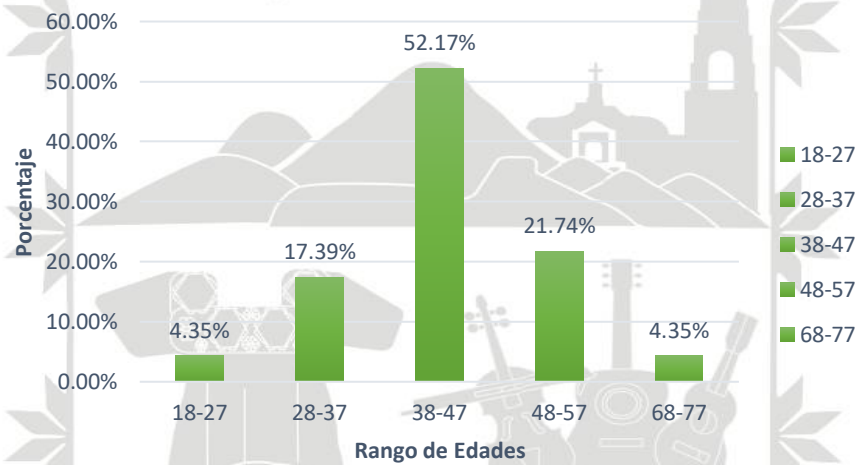
Chicontepec



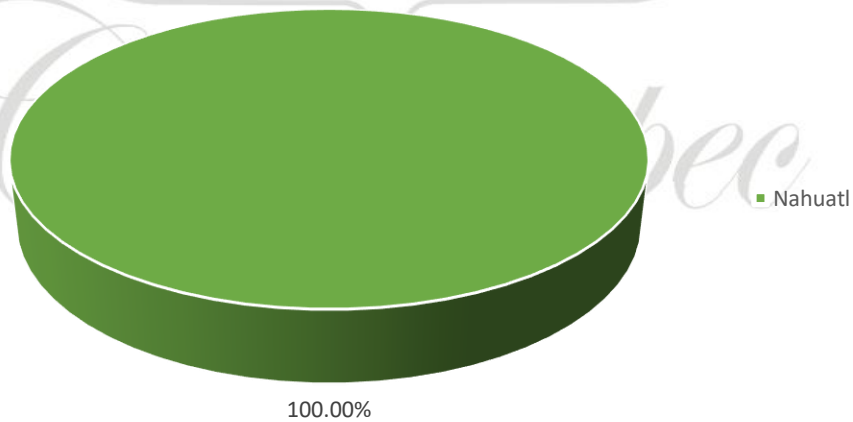
Género



Edad



¿Pertenece a una Comunidad Indígena?





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



FORO DE CONSULTA EN LA COMUNIDAD TZAPULLO, TECOMATE, CHICONTEPEC, VER.

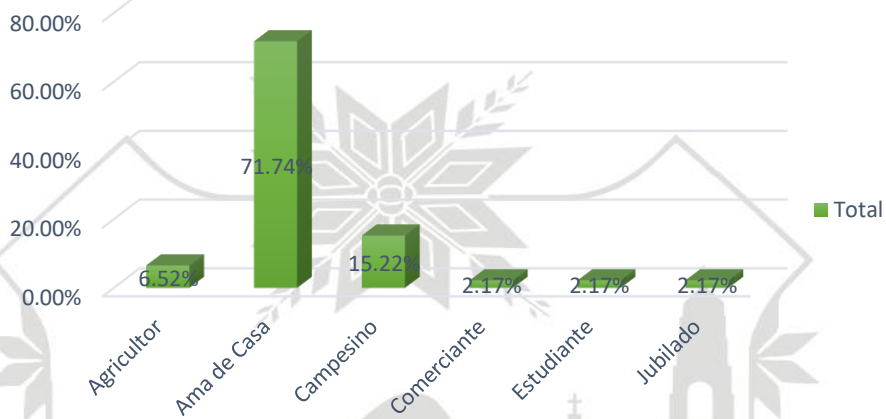




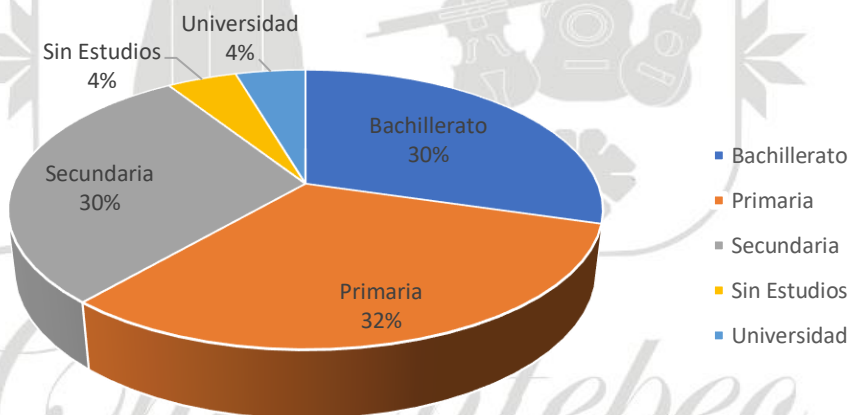
Estadísticas



Ocupación

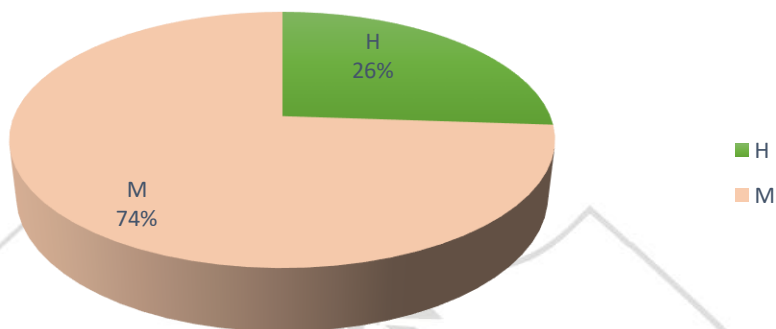


Nivel de Estudios

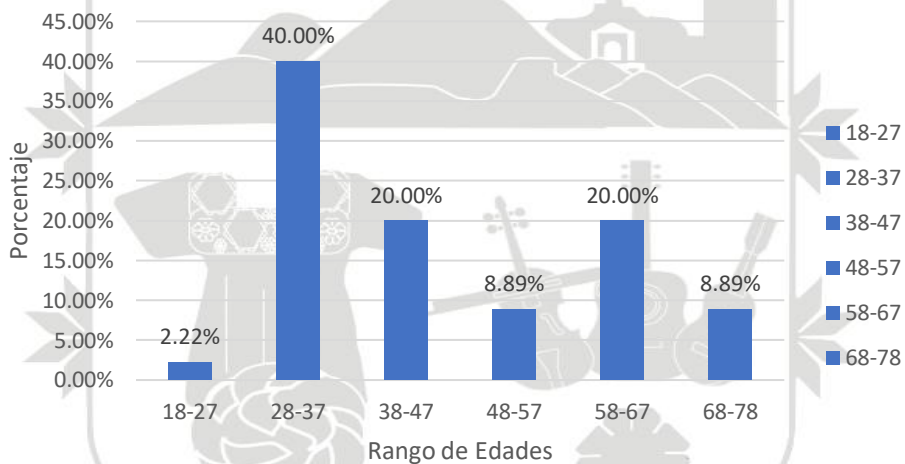




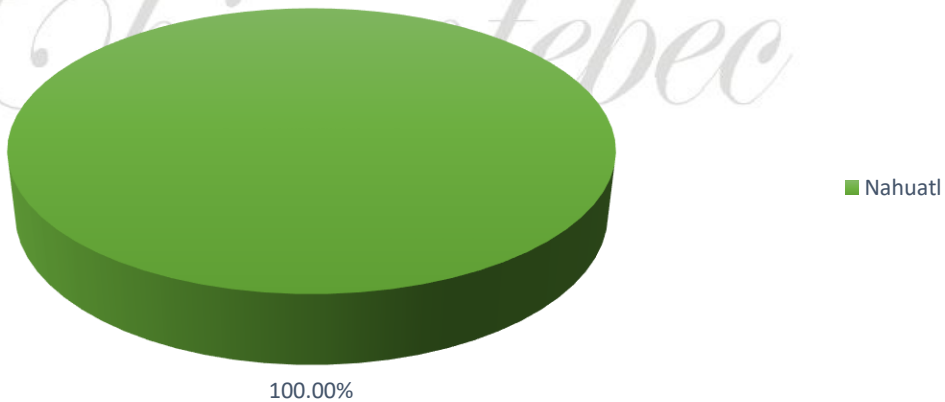
Género



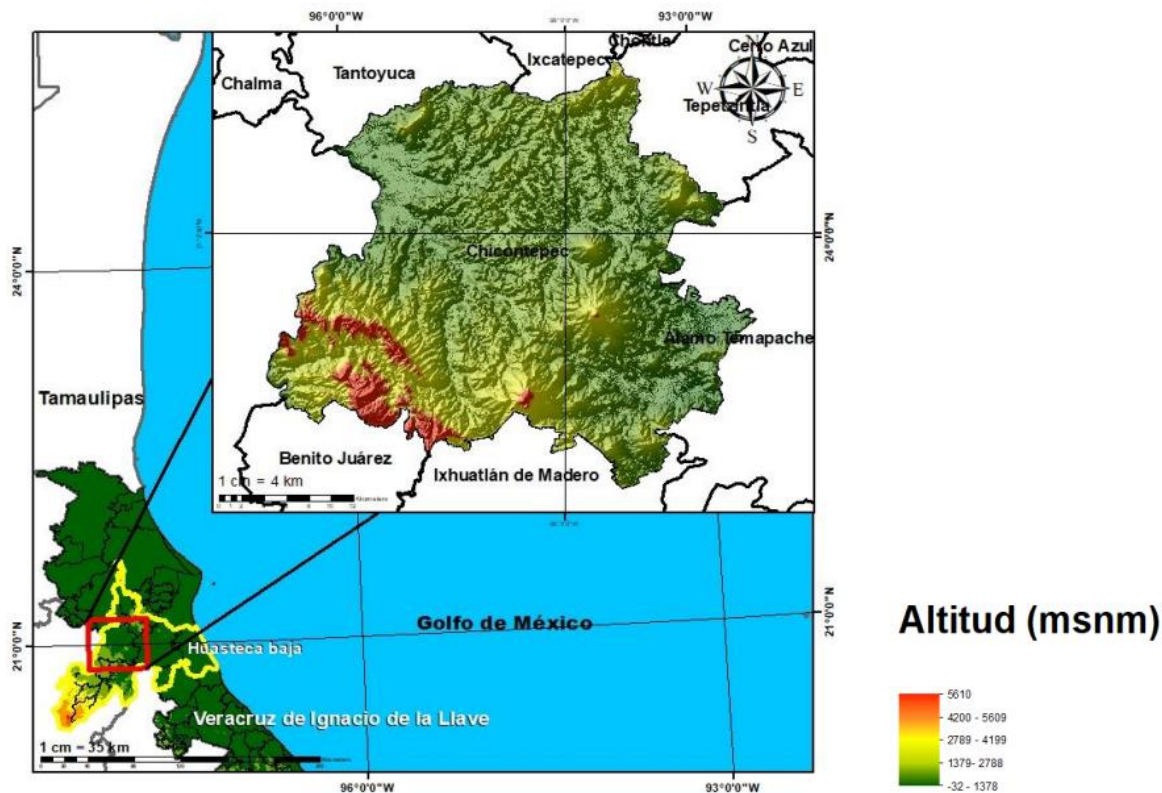
Edad



¿Pertenece a una Comunidad Indígena?



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Marco Geoestadístico, 2021.

UBICACIÓN

Entre los paralelos 20° 50' y 21° 11' de latitud norte; los meridianos 97° 51' y 98° 15' de longitud oeste; altitud entre 10 y 800 m.

LÍMITES

Colinda al norte con los municipios de Tantoyuca, Ixcatepec y Tepetzintla; al este con los municipios de Tepetzintla y Álamo de Temapache; al sur con los municipios de Álamo de Temapache, Ixhuatlán de Madero y Benito Juárez; al oeste con el municipio de Benito Juárez, el estado de Hidalgo y el municipio de Tantoyuca.

CLIMA

Cálido subhúmedo con lluvias en verano (74%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (12%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (9%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (4%) y cálido húmedo con lluvias todo el año (1%).



Rango de temperatura 22 – 26°C. Rango de precipitación 1 400 – 1 600 mm

DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Chicontepec de Tejeda
Localidades en 2020	293
Urbanas	1
Rurales	292
Superficie	936.5 km ²
Porcentaje del territorio estatal	1.3%
Densidad poblacional en 2020	57.5 hab/km ²

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; e INEGI, Marco Geoestadístico, 2021.

MEDIO AMBIENTE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	936.5
Agricultura	547.3
Pastizal	0.0
Pastizal CULTIVADO	233.1
Bosque	0.7
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	146.9
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	8.4

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, 2020 y 2022

Plantas de tratamiento	2020	2022
Total	4	4
En operación	4	0
Fuera de operación	0	4

NA: No aplica debido a que el municipio no contó con el servicio de agua de la red pública.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023.



**PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS
SEGÚN MÉTODO DE OBTENCIÓN, 2020 y 2022 (Kg)**

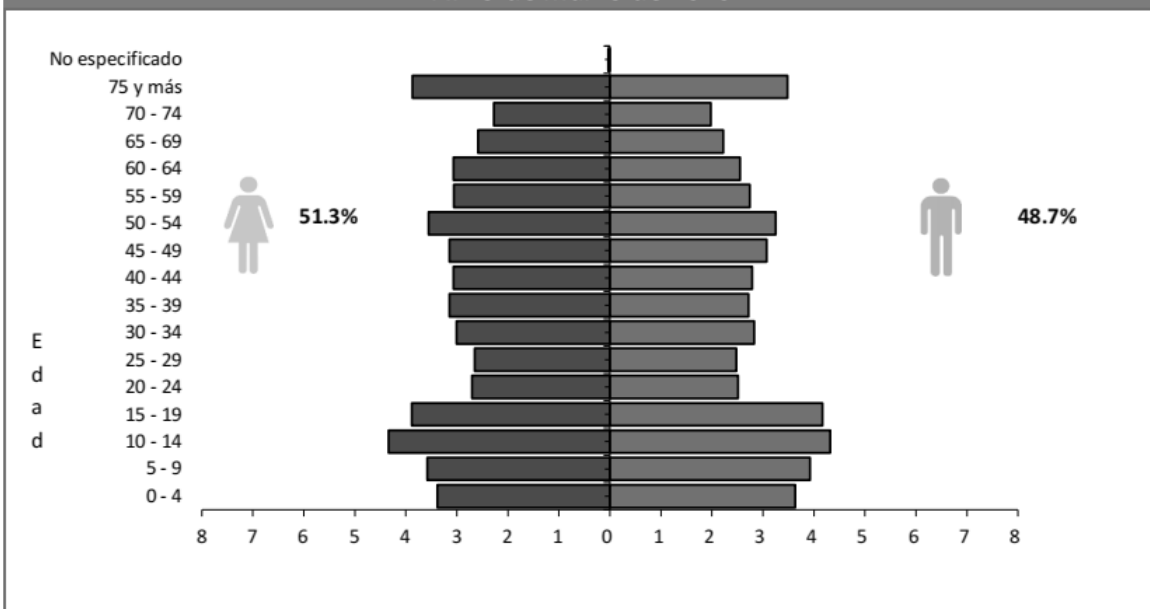
Residuos recolectados	2020	2022
Total	12,000	11,000
Pesaje	0	0
Vehículos / capacidad / viajes	12,000	11,000
Otro a/	0	0

a/ Incluye: estimaciones con base en estudios, cálculos y otros métodos indirectos.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023.

DEMOGRAFÍA

POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN SEXO (%)
Al 15 de marzo de 2020



Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.



HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020

Localidad	Habitantes
Chicontepec de Tejeda	4,823
Tlacolula	2,252
El Mirador	1,319
Ahuateno	1,060
Sasaltitla	1,053
Resto de localidades	43,351

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2020

Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	49,035
Menos de 500 habitantes	33,696
500 a 2,499 habitantes	15,339
Urbano	4,823
2,500 a 14,999 habitantes	4,823
15,000 y más habitantes	0

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2020

Indicador	Valor
Nacimientos	604
Defunciones generales	502
Defunciones infantiles a/	9
Matrimonios	150
Divorcios	5

a/ Se refiere a menores de un año.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC,

RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2020

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	94.8
Edad mediana (años)	37
Hombres	35
Mujeres	38

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	12,484
Joven y adulta (15-64 años)	32,536
Tercera edad (65 años y más)	8,838

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	45,351
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	32,428
Hombres	15,477
Mujeres	16,951
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	62.79%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	6.85%
Lengua principal	Náhuatl

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

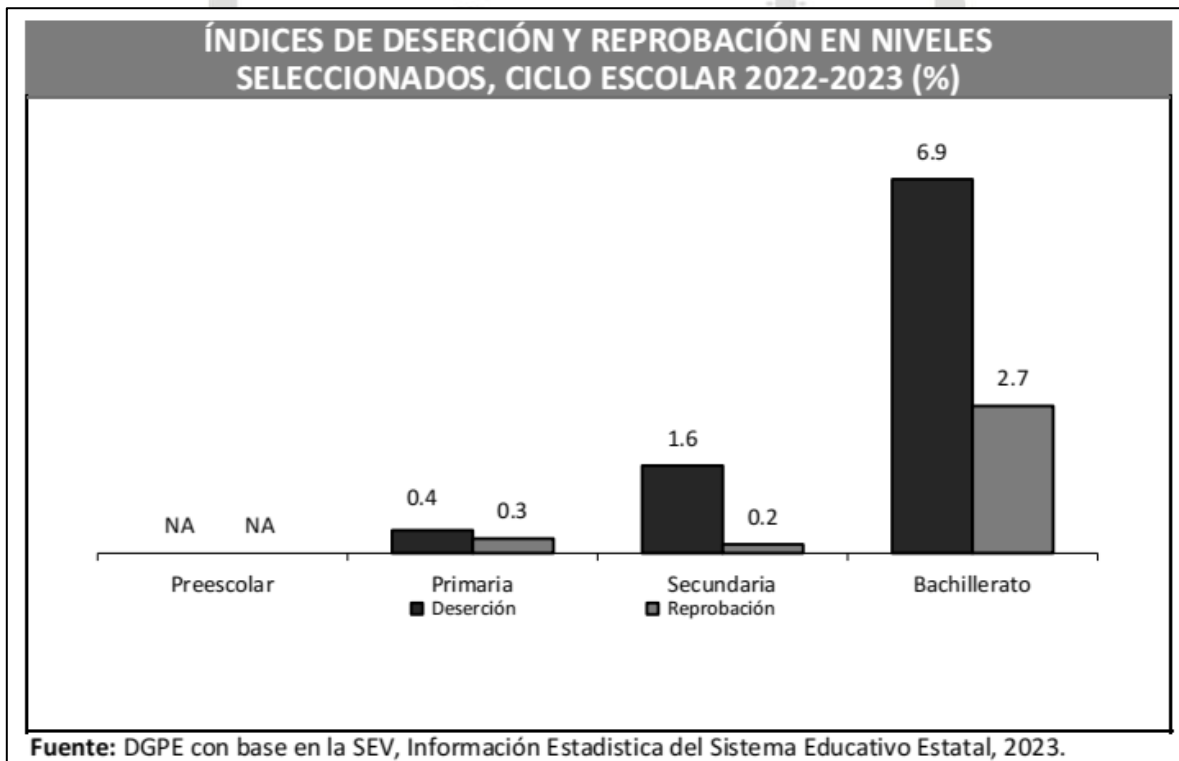
Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.



DESARROLLO SOCIAL

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, CICLO ESCOLAR 2022-2023						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	358	962	893	6,122	5,820	11,942
Educación inicial	6	6	6	58	51	109
Educación especial	2	7	12	42	25	67
Preescolar	121	155	155	997	904	1,901
Primaria	157	415	415	2,350	2,230	4,580
Secundaria	43	207	192	1,212	1,198	2,410
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	26	123	113	1,115	1,043	2,158
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	2	48	0	345	368	713
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	3	1	4
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Fuente: DGPE con base en la SEV, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal, 2023.





ANALFABETISMO, 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	91.9%
Población del 15 años y más	41,374
Población de 15 años y más analfabeta	5,421
Tasa de analfabetismo	13.1%

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS, 2022

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	58
Alfabetizadores	33
Bibliotecas a/	3

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023.

COBERTURA ESCOLAR EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2022-2023 (%)

Nivel	Cobertura (%)
Inicial	5.05
Preescolar	80.86
Primaria	91.91
Secundaria	86.60
Profesional Técnico	0.00
Bachillerato	75.72
Superior	23.09

Nota: La cobertura escolar se define como la oferta escolar y el cumplimiento del derecho de los niños y jóvenes a acceder a la enseñanza.

Fuente: DGPE con base en la SEV, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal, 2023.



CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2022

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales		Médicos a/
			General	Especialidad	
Total	26	106,560	1	0	68
IMSS	0	0	0	0	0
ISSSTE	ND	ND	ND	ND	ND
PEMEX	0	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0	0
IMSS-BIENESTAR	16	92,547	1	0	55
SS	10	14,013	0	0	13

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023.

ATENCIÓN MÉDICA, 2022

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.8
Población derechohabiente b/	4,199
Población usuaria de los servicios médicos c/	82,340
Afiliados al Seguro Popular d/	ND
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular d/	13,336

a/ Estimaciones con base en el INEGI, 2020, 2022 y 2023.

d/ Se refiere al conjunto de personas que por ley tienen derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero por parte de las instituciones de seguridad social. Este grupo comprende a los asegurados directos o cotizantes, pensionados y a los familiares o beneficiarios de ambos.

c/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

d/ Se refiere a los afiliados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por municipio. Datos referidos a 2021.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; e INEGI, IEGEMC, 2022 y 2023.



CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	15,166	
Con disponibilidad de agua entubada	12,527	82.4
Con disponibilidad de drenaje	6,514	43.4
Con disponibilidad de energía eléctrica	14,726	98.2
Con disponibilidad de sanitario o excusado	14,769	98.5
Con piso de:		
Cemento o firme	12,301	80.9
Tierra	1,738	11.4
Madera, mosaico y otros recubrimientos	1,126	7.4
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	2,547	16.8
Televisor	12,496	82.2
Refrigerador	11,688	76.9
Lavadora	3,275	21.5
Computadora	1,584	10.4
Aparato para oír radio	9,160	60.3
Línea telefónica fija	3,038	20.0
Teléfono celular	9,217	60.6
Internet	1,878	12.4

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

POBREZA, 2020

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	45,556	73.2
Población en situación de pobreza moderada	29,851	48.0
Población en situación de pobreza extrema	15,706	25.2
Población vulnerable por carencia social	14,730	23.7
Población vulnerable por ingreso	417	0.7
Población no pobre y no vulnerable	1,543	2.5

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el CONEVAL, Medición de pobreza a nivel municipal 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015, 2021.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	44
2020	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	47

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el CONEVAL, ÍRS 2015 y 2020, 2021.



ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO (IDG) MUNICIPAL, 2020

Indicador Componente	Hombres	Mujeres
Índice de Desigualdad Municipal	0.337	
Índice de Empoderamiento	0.471	0.471
Índice de Mercado Laboral	0.775	0.299
Índice de Salud Reproductiva	1.000	0.080

NOTA: El IDG municipal se calcula por medio de tres componentes que buscan caracterizar las diferencias de oportunidades. Cuanto menor sea su valor, menor desigualdad.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el PNUD en México, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México, 2023.

ECONOMÍA

EMPLEO, 2020

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	44,201
Población económicamente activa	23,346
PEA ocupada	23,224
Sector primario	60.8%
Sector secundario	9.3%
Sector terciario	29.7%
No especificado	0.2%
PEA desocupada	122
Población no económicamente activa	20,702
Estudiantes	5,325
Quehaceres del hogar	11,749
Jubilados y pensionados	492
Incapacitados permanentes	1,709
Otro tipo	1,427
Tasa de participación económica	52.8%
Tasa de ocupación	99.5%

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.



AGRICULTURA, 2023				
Tres principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	33,913.0	33,869.0	181,520.5	726,990.2
Maíz grano	20,690.0	20,690.0	27,418.0	172,505.3
Naranja	9,931.0	9,887.0	148,305.0	480,503.8
Frijol	3,075.0	3,075.0	1,998.8	37,188.1

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.
Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en la SADER, SIAP, 2024.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2023				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	450,875.5	NA	500,661.9
Bovino	10,325.0	404,082.3	5,703.6	449,983.4
Porcino	1,400.6	45,669.8	1,011.9	49,471.5
Ovino	23.8	937.2	12.4	1,011.5
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	6.7	186.2	4.9	195.5
Guajolotes	0.0	0.0	0.0	0.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.
Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el la SADER, SIAP, 2024.

SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ACTIVAS, 2022	
Concepto	Hectáreas
Superficie total a/	91,185
Superficie con uso o vocación agropecuaria	78,108
Superficie con aprovechamiento forestal	0
Superficie sin uso o vocación agropecuaria y sin aprovechamiento forestal	13,077
Resto de superficie b/	2,457
Total de Unidades de Producción	93,646

a/ La diferencia en la suma de los parciales con respecto a la superficie total se debe a los parámetros internos de los programas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), así como de los equipos de cómputo utilizados.
b/ El resto de la superficie, está formado por centros de población, caseríos dispersos, caminos, carreteras, puentes, pantanos y cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos.
Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Agropecuario, 2022



PROBLEMÁTICA QUE AFECTA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ACTIVAS, 2022

Problemática	Porcentaje
Altos costos de insumos y servicios	77
Pérdida de fertilidad del suelo	20
Dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios	18
Productor(a) de edad avanzada o enfermo(a)	26
Falta de documentación para acreditar la posesión de la tierra	5
Litigio o invasión de la tierra	1
Inseguridad	15
Dificultades para la transportación	39
Dificultades para el almacenamiento	9
Falta de drenaje en los terrenos	6
Escasez de mano de obra	27
Baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19	47
Otros problemas	2

a/ La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que hay unidades de producción que declararon más de uno de los conceptos.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Agropecuario, 2022

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RED CARRETERA, 2022

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	305.1
Troncal federal pavimentada	19.3
Alimentadoras estatales pavimentadas	114.3
Alimentadoras estatales revestidas	17.7
Caminos rurales pavimentados	33.7
Caminos rurales revestidos	109.1

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023.



VEHÍCULOS DE MOTOR, 2022

Tipo	Tipo de servicio			Total
	Oficial	Público	Particular	
Automóviles	0	289	1,787	2,076
Camiones de pasajeros	0	11	3	14
Camiones y camionetas para carga	0	79	2,420	2,499
Motocicletas	0	NA	248	248

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023.

FINANZAS PÚBLICAS

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2019-2023 (MILES DE PESOS)

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Total	208,398	216,358	241,767	236,330	267,290
Impuestos	3,761	3,982	4,115	6,093	5,442
Predial	2,371	2,473	2,725	3,180	3,167
Traslado de dominio de bienes inmuebles	239	162	312	461	438
Otros a/	1,102	1,344	1,078	1,993	1,471
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	3,788	2,543	2,748	5,216	5,272
Productos	1,276	530	109	2,622	3,613
Aprovechamientos	927	790	1,102	136	206
Participaciones	35,624	39,493	37,202	61,656	83,879
Participaciones federales	35,624	39,493	37,202	61,656	83,879
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	163,022	169,020	169,764	160,608	168,878
Aportaciones del Ramo general 33	147,969	157,755	154,289	144,409	168,066
FISM	110,310	119,032	117,318	104,187	47,701
FORTAMUNDF	37,659	38,723	36,971	40,222	120,366
Recursos federales y estatales reasignados	15,053	11,265	15,474	16,198	812
Otros ingresos b/	0	0	0	0	0
Financiamiento	0	0	26,729	0	0
Disponibilidad inicial	0	0	0	0	0

a/ Comprende los impuestos sobre la enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos, adquisición de bienes inmuebles, otros impuestos sobre el patrimonio, producción, el consumo y las transacciones, adicionales, accesorios, y otros Impuestos.

b/ Comprende por cuenta de terceros, y "otros ingresos".

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2024 (31 de octubre de 2024).

EJE I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Antecedentes

Chicontepec presenta una población predominantemente rural, con localidades dispersas y presencia significativa de población indígena náhuatl. A pesar de los esfuerzos institucionales en materia de salud, educación y asistencia social, aún existen sectores que enfrentan condiciones de rezago social y vulnerabilidad.

Problemas identificados

- Acceso limitado a servicios especializados de salud.
- Rezago educativo en algunas localidades.
- Insuficiencia de programas de atención integral.
- Vulnerabilidad alimentaria en familias de bajos ingresos.
- Limitada cobertura de atención psicológica y rehabilitación.

Necesidades

- Fortalecer servicios de salud pública.
- Incrementar apoyos alimentarios y sociales.
- Mejorar atención a personas vulnerables.
- Ampliar cobertura de programas sociales.

Estado actual

El municipio cuenta con programas de asistencia social, atención médica básica y apoyos alimentarios; sin embargo, la demanda social continúa superando la capacidad institucional en algunas comunidades.

Prospectiva

Escenario con acción gubernamental

Se fortalecerá el bienestar social mediante una mayor cobertura de programas sociales, mejorando la calidad de vida de la población.



EJE II. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Antecedentes

El desarrollo de la infraestructura municipal constituye uno de los elementos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la población. Debido a la dispersión geográfica de las localidades de Chicontepec y a las características propias del territorio, existe una demanda constante de obras públicas relacionadas con caminos rurales, sistemas de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, alumbrado público, espacios públicos y equipamiento urbano. Durante los últimos años se han realizado diversas acciones para fortalecer la infraestructura básica; sin embargo, persisten necesidades derivadas del crecimiento poblacional y del desgaste natural de las obras existentes.

Problemas identificados

- Deterioro de caminos rurales y accesos comunitarios.
- Cobertura insuficiente de sistemas de drenaje sanitario y agua potable en algunas localidades.
- Deficiencias en el alumbrado público.
- Necesidad de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura existente.
- Crecimiento urbano que requiere una mejor planeación territorial.
- Limitada accesibilidad en espacios públicos para personas con discapacidad.

Necesidades

- Ampliar la cobertura de infraestructura básica.
- Mejorar la conectividad entre localidades.
- Incrementar la inversión en obra pública.





- Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura municipal.
- Implementar acciones de ordenamiento territorial para un crecimiento urbano sostenible.
- Garantizar espacios públicos seguros e inclusivos.

Estado actual

El municipio cuenta con infraestructura básica que permite brindar diversos servicios públicos a la población; sin embargo, la demanda de obras continúa siendo elevada, especialmente en comunidades rurales donde se requieren mejoras en caminos, drenajes, sistemas de agua potable y alumbrado público. Asimismo, el crecimiento urbano demanda una planeación más eficiente para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible.

Prospectiva

Escenario con acción gubernamental

La ejecución estratégica de obras públicas y acciones de ordenamiento territorial permitirá mejorar la movilidad, ampliar la cobertura de servicios básicos, fortalecer el desarrollo urbano y elevar la calidad de vida de la población.



EJE III. DESARROLLO ECONÓMICO

Antecedentes

La economía municipal se sustenta principalmente en actividades agropecuarias, comerciales y de servicios. La agricultura y la ganadería representan fuentes importantes de ingresos para numerosas familias, mientras que el comercio local contribuye al dinamismo económico de la cabecera municipal y de diversas comunidades. No obstante, factores como la limitada inversión productiva, el acceso restringido a financiamiento y la informalidad económica han dificultado el crecimiento sostenido de algunos sectores productivos.

Problemas identificados

- Escasez de oportunidades laborales.
- Limitado acceso a financiamiento para emprendedores y productores.
- Baja productividad en algunos sectores agropecuarios.
- Insuficiente capacitación para el desarrollo empresarial.
- Predominio de actividades económicas informales.
- Migración laboral hacia otros municipios y estados.

Necesidades

- Impulsar proyectos productivos.
- Fortalecer la actividad comercial local.
- Promover el emprendimiento.
- Gestionar programas de apoyo al campo.
- Generar mayores oportunidades de empleo.
- Incrementar la capacitación para el desarrollo económico.



Estado actual

El municipio cuenta con una importante actividad agropecuaria y comercial; sin embargo, existen retos relacionados con la generación de empleo, la diversificación económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas de la población. La economía local requiere mayores oportunidades de inversión y apoyo institucional para consolidar su crecimiento.

Prospectiva

Escenario con acción gubernamental

La implementación de programas de apoyo al emprendimiento, capacitación y fortalecimiento productivo permitirá incrementar el empleo, mejorar los ingresos familiares y dinamizar la economía local.

EJE IV. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

Antecedentes

El municipio de Chicontepec posee importantes recursos naturales que constituyen un patrimonio ambiental fundamental para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones. Sin embargo, el crecimiento poblacional, las actividades productivas y algunas prácticas inadecuadas de aprovechamiento de los recursos naturales han generado presiones sobre los ecosistemas locales, haciendo necesario fortalecer las acciones de conservación y sustentabilidad.

Problemas identificados

- Manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Deforestación en algunas zonas del municipio.
- Riesgos de incendios forestales.



- Contaminación de cuerpos de agua.
- Escasa cultura ambiental en algunos sectores de la población.
- Vulnerabilidad ante fenómenos naturales derivados del cambio climático.

Necesidades

- Fortalecer programas de educación ambiental.
- Impulsar acciones de reforestación.
- Mejorar el manejo integral de residuos sólidos.
- Promover el uso responsable de los recursos naturales.
- Fortalecer acciones de prevención de incendios forestales.
- Incrementar la participación ciudadana en actividades ambientales.

Estado actual

El municipio desarrolla diversas acciones de protección ambiental y prevención de riesgos; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la conservación de los recursos naturales, la gestión de residuos y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Prospectiva

Escenario con acción gubernamental

La implementación de políticas ambientales permitirá conservar los recursos naturales, reducir los impactos ambientales y promover un desarrollo sostenible que beneficie a toda la población.



EJE V. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Antecedentes

La seguridad pública y la protección civil constituyen funciones esenciales para garantizar la integridad física, patrimonial y social de la población. El municipio ha realizado esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención del delito, atención de emergencias y gestión de riesgos; sin embargo, la dinámica social actual exige continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

Problemas identificados

- Percepción de inseguridad en algunos sectores de la población.
- Necesidad de fortalecer la prevención del delito.
- Limitaciones en equipamiento y capacitación.
- Riesgos asociados a fenómenos naturales.
- Necesidad de fortalecer la cultura de protección civil.
- Insuficiente participación ciudadana en acciones preventivas.

Necesidades

- Fortalecer la capacitación de los cuerpos de seguridad.
- Mejorar el equipamiento institucional.
- Incrementar las acciones de prevención social de la violencia.
- Fortalecer la coordinación entre autoridades.
- Impulsar programas de protección civil.
- Promover la cultura de prevención y autoprotección.



Estado actual

El municipio cuenta con instituciones encargadas de la seguridad pública y protección civil que desarrollan acciones permanentes para la prevención, atención y mitigación de riesgos. Sin embargo, las condiciones actuales demandan una mejora continua en capacidades operativas, equipamiento y coordinación institucional.

Prospectiva

Escenario con acción gubernamental

El fortalecimiento institucional permitirá mejorar la seguridad pública, reducir riesgos, incrementar la confianza ciudadana y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

EJE VI. IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN

Antecedentes

La igualdad sustantiva y la inclusión social representan principios fundamentales para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más justa. En el municipio existen grupos de población que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad, entre ellos mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas, por lo que resulta indispensable implementar acciones que promuevan el acceso equitativo a oportunidades y derechos.

Problemas identificados

- Persistencia de desigualdades de género.
- Casos de violencia contra mujeres y niñas.
- Barreras de acceso para personas con discapacidad.
- Discriminación hacia grupos vulnerables.





- Limitaciones para la participación social de ciertos sectores de la población.
- Necesidad de fortalecer la inclusión de comunidades indígenas.

Necesidades

- Promover la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer la atención a mujeres en situación de violencia.
- Garantizar la inclusión de personas con discapacidad.
- Impulsar la participación social de grupos vulnerables.
- Fortalecer el acceso equitativo a programas y servicios públicos.
- Promover el respeto a la diversidad cultural y lingüística.

Estado actual

El municipio desarrolla programas orientados a la atención de mujeres y grupos vulnerables; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la eliminación de desigualdades, la prevención de la violencia y la consolidación de una cultura de inclusión y respeto a los derechos humanos.

Prospectiva

Escenario con acción gubernamental

La implementación de políticas inclusivas fortalecerá la igualdad sustantiva, reducirá la discriminación y ampliará las oportunidades de desarrollo para todos los sectores de la población. Persistirán las brechas de desigualdad, se mantendrán condiciones de exclusión social y aumentarán los obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos humanos.





EJES RECTORES MUNICIPALES

Los Ejes Rectores Municipales del Plan Municipal de Desarrollo de Chicontepec para el periodo 2026–2029 son los pilares que orientan las políticas públicas, programas y acciones del gobierno municipal y todas las acciones contempladas en el presente Plan Municipal de Desarrollo observarán el principio del interés superior de la niñez, garantizando la protección integral, igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación de niñas, niños y adolescentes.

I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Busca mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a servicios básicos, salud, educación, cultura y atención a grupos vulnerables.

II. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Se enfoca en el desarrollo de obra pública, servicios municipales, movilidad y una adecuada planeación del territorio para un crecimiento ordenado.

III. DESARROLLO ECONÓMICO.

Promueve el emprendimiento, la generación de empleo, la productividad y el fortalecimiento de las actividades económicas del municipio.

IV. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

Impulsa la conservación de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible del entorno.

V. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Orientado a fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la protección de la integridad de la ciudadanía

VI. IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN





Busca garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y demás grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

I. MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

Estrategias:

Fortalecer la cobertura de programas sociales mediante brigadas comunitarias y coordinación interinstitucional.

Incrementar el acceso a servicios de salud preventiva mediante jornadas médicas itinerantes.

Líneas de acción:

- Realizar brigadas comunitarias trimestrales.
- Gestionar apoyos alimentarios para población vulnerable.
- Organizar jornadas médicas en localidades rurales.
- Implementar campañas de prevención de enfermedades.

II. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estrategia 1:

Fortalecer la infraestructura básica municipal mediante la gestión, construcción y rehabilitación de obras públicas prioritarias en localidades urbanas, rurales e indígenas, contribuyendo al cumplimiento del ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y garantizando espacios seguros para niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- Ejecutar obras de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, sistemas de agua potable y drenaje sanitario en localidades prioritarias.





- Gestionar recursos estatales y federales para proyectos de infraestructura que beneficien especialmente a comunidades indígenas y grupos vulnerables.

Estrategia 2:

Impulsar el ordenamiento territorial sostenible mediante acciones de planeación urbana, accesibilidad universal y mejoramiento de espacios públicos, alineadas al ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Líneas de acción

- Actualizar la información territorial y catastral para fortalecer la planeación del crecimiento urbano y rural.
- Rehabilitar parques, áreas recreativas y espacios públicos que favorezcan la convivencia familiar, la inclusión y la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

III. DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia 1:

Promover el fortalecimiento de las actividades productivas mediante capacitación, asistencia técnica y vinculación con programas gubernamentales, contribuyendo al ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico).

Líneas de acción

- Gestionar cursos y talleres dirigidos a productores, comerciantes, jóvenes emprendedores y personas pertenecientes a comunidades indígenas.
- Difundir programas de financiamiento, capacitación y apoyo productivo que permitan fortalecer la economía local.

Estrategia 2:

Fomentar la generación de empleo y el emprendimiento mediante el impulso de proyectos productivos sostenibles e incluyentes.





Líneas de acción

- Apoyar la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, priorizando proyectos encabezados por mujeres y jóvenes.
- Promover espacios de comercialización para productores locales y artesanos pertenecientes a comunidades indígenas.

IV. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

Estrategia 1:

Fortalecer la conservación de los recursos naturales mediante acciones de educación ambiental y participación ciudadana, en cumplimiento del ODS 13 (Acción por el Clima) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).

Líneas de acción

- Implementar campañas de educación ambiental dirigidas a escuelas, comunidades y grupos sociales.
- Realizar jornadas de reforestación y recuperación de áreas naturales con participación ciudadana.

Estrategia 2

Impulsar la gestión ambiental sostenible mediante acciones de prevención, control y mitigación de impactos ambientales.

Líneas de acción

- Promover prácticas adecuadas para el manejo integral de residuos sólidos en localidades urbanas y rurales.
- Coordinar acciones de prevención y combate de incendios forestales en colaboración con autoridades competentes y brigadas comunitarias.

V. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Estrategia 1:

Fortalecer las capacidades operativas de las corporaciones de seguridad pública mediante capacitación continua, profesionalización y equipamiento adecuado.



Líneas de acción

- Gestionar programas permanentes de capacitación para elementos de seguridad pública en derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables.
- Dotar de equipamiento y herramientas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta institucional.

Estrategia 2:

Promover la cultura de prevención y protección ciudadana mediante acciones coordinadas de seguridad pública y protección civil, alineadas al ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Líneas de acción

- Realizar campañas de prevención del delito y fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Impartir cursos, simulacros y capacitaciones en materia de protección civil, especialmente para niñas, niños, adolescentes y comunidades indígenas.

Chicontepec



VI. IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN

Estrategia 1:

Fortalecer la igualdad de oportunidades mediante acciones orientadas a la atención integral de grupos en situación de vulnerabilidad, en cumplimiento del ODS 5 (Igualdad de Género) y ODS 10 (Reducción de las Desigualdades).

Líneas de acción

- Implementar programas de apoyo dirigidos a mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población indígena.
- Promover actividades de sensibilización para prevenir la discriminación y fomentar la inclusión social.

Estrategia 2

Impulsar la participación social y el ejercicio pleno de los derechos humanos mediante acciones de inclusión, perspectiva de género e interés superior de la niñez.

Líneas de acción

- Realizar talleres y campañas para la promoción de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la protección de niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar la participación de mujeres, jóvenes, personas indígenas y grupos vulnerables en actividades comunitarias y espacios de toma de decisiones.





PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS

Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de la población indígena del municipio mediante acciones que fortalezcan sus derechos, cultura y acceso a servicios públicos.

Estrategias

- Promover la participación indígena en la toma de decisiones.
- Fortalecer el acceso a programas sociales.
- Preservar la lengua y cultura náhuatl.

Líneas de acción

- Traducir material informativo al náhuatl.
- Impulsar proyectos productivos para comunidades indígenas.
- Gestionar apoyos educativos para estudiantes indígenas.
- Realizar consultas comunitarias en lengua materna.

Chicontepec



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chicontepec 2026-2029, la metodología del marco lógico se utilizó como base para el sistema de seguimiento y evaluación del plan en la figura de sus programas de desarrollo que serán la base para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño.

Todos los insumos antes descritos se completaron con los programas de trabajo que cada una de las direcciones municipales entregó a la coordinación del Plan Municipal de Desarrollo como resultado del análisis de sus áreas.

Formulación Y Alineación.

Es el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo:

- Diagnósticos.
- Análisis FODA.
- Programas.
- Objetivos.
- Alineación: Ejes rectores Municipales, Estatales, Nacionales, Agenda 2030.
- Indicadores.
- Medios de Verificación

Para la evaluación y seguimiento se trabajará con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Chicontepec





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029





PLANEACIÓN ALINEADA PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Las estrategias establecidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo al cumplimiento de metas relacionadas con la reducción de desigualdades, el fortalecimiento de la infraestructura, la protección ambiental, el crecimiento económico sostenible, la igualdad de género, la inclusión social y la consolidación de instituciones sólidas. Asimismo, todas las acciones contempladas incorporan de manera transversal el interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como la inclusión y participación de las comunidades indígenas del municipio de Chicontepec.





V.SEGURAR Y PROTECCIÓN CIUDADANA	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	• ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS EN PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CADA TERCER TRIMESTRE. • SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. • SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE REVISIÓN. • SEGUIMIENTO POR DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. • CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA, CONTROL INTERNO, QUEJAS Y DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, TRANSPARENCIA Y MEJORA CONTINUA.	• VERIFICAR QUE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. • SUPERVISAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. • REVISAR PROCESOS DE ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS. • EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. • RECIBIR, ANALIZAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS. INICIAR LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO SE PRESUMAN FALTAS O IRREGULARIDADES. • SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. • VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. • DIFUNDIR LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
I.BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	REGISTRO CIVIL	1	EL REGISTRO CIVIL TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE REQUIERAN REALIZAR ALGÚN TRÁMITE EN MATERIA REGISTRAL, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO A LA IDENTIDAD.	• DAR ASESORÍAS OPORTUNAS A TODA LA POBLACIÓN, CON SERVICIO DE CALIDAD. • GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO A DOCUMENTOS OFICIALES QUE OTORGUEN CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN. • PROPORCIONAR CERTEZA JURÍDICA A LAS PERSONAS QUE REQUIEREN ACREDITAR LA FALTA DE REGISTRO PARA REALIZAR TRÁMITES LEGALES O ADMINISTRATIVOS. • ASEGURAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DESDE EL NACIMIENTO, REDUCIR EL SUBREGISTRO Y FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS. • REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. • ORGANIZAR CAMPAÑAS DE MATRIMONIOS COLECTIVOS GRATUITOS O A BAJO COSTO PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PAREJAS. • REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. • REGISTRAR E INSCRIBIR LAS ACTAS DE DIVORCIO CONFORME A RESOLUCIONES JUDICIALES Y NORMATIVA APLICABLE. • INSCRIBIR RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA CIVIL QUE IMPACTEN EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. • PARTICIPAR EN REUNIONES PERIÓDICAS DE COORDINACIÓN REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL. • REALIZAR LA ENTREGA PERIÓDICA DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	REGISTRO CIVIL			
	DÍA NARANJA	1	ESTA ACTIVIDAD BUSCA CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN, CON ENFOQUE PRINCIPAL EN LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y	• EL DÍA 25 DE CADA MES SE ESTARÁN REALIZANDO, PLÁTICAS, TALLERES, CURSOS, ZUMBATON, CAMINATAS.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER			



I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. V. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. VI. IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN.			SUPERIOR, PARA LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
	MUJER EMPODERATE	2	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO EN LAS MUJERES Y JOVENES, APARTIR DE CURSOS DE AUTOEMPLEO.	• IMPARTIR CURSOS DE REPOSTERÍA GOURMET, APOYARLAS EN EXPONER PARA LA VENTA SUS PRODUCTOS, GESTIONAR LOS INSUMOS A OCUPAR			
	ASESORÍAS JURÍDICAS INTINERANTE	3	ATRAVES DE ESTA ACTIVIDAD SE PRETENDE INFORMAR, ASESORAR A LAS MUJERES SOBRE SUS DERECHOS.	• SE REALIZARÁN ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS MUJERES ATRAVES DE LAS PRESIDENTAS DE DIF EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, AYUDANDOLAS A IDENTIFICAR Y DENUNCIAR SI SUFREN ALGUN TIPO DE VIOLENCIA.			
	RED COMUNITARIA DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE LA PAZ	4	ALIANZA PARA LOGRAR LAS METAS CORDINANDO ESFUERZOS ENTRE INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS, AUTORIDADES LOCALES Y SOCIEDAD CIVIL	• REPARTIR LA CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN, TALES COMO TRIPTICOS, FOLLETOS, DIFUSIÓN EN RADIO, REDES SOCIALES, PRENSA.			
	MUJERES CON SALUD	5	GESTIÓN DE CARAVANAS INTEGRALES DE SALUD (CARAVANAS DE SALUD GINECOLOGICA, JORNADAS DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDOS)	• ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALED EN ESPECIALIDADES TALES COMO GINECOLOGIA, ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFIA, DETECCIONES DE GLUCOSA ELEVADA.			
I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. VI. IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN.	SALUD Y BIENESTAR	1	PILAR DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PROMUEVE EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y DE BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y MENORES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	• ATENDER LAS NECESIDADES EN TEMAS DE SALUD VISUAL A LA POBLACIÓN CON ALTO ÍNDICE DE MARGINALIDAD, DE MANERA GRATUITA. • LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE MEJORA: FAENAS, CULTIVO DE PLANTAS Y HUERTOS COMUNITARIOS QUE BENEFICIE LA COMUNIDAD. • BENEFICIAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA. • MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS POR MEDIO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS. • BENEFICIAR A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS CONGÉNITAS O POR ACCIDENTE, A TRAVÉS DE TERAPIAS FÍSICAS. • PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES EN CALIDAD DE AFECTADOS.			
	APOYOS	2	GARANTIZAR UNA ALIMENTACIÓN SANA, BIENESTAR ECONÓMICO Y APOYO GENERAL.	• BRINDAR A LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DESAYUNOS CALIENTES CON UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA EN COCINAS ESCOLARES. • DISMINUIR EL HAMBRE EN LOS NIÑOS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD CON UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA. • BRINDAR UNA SANA ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS MENORES DE UN AÑO Y TRES MESES A TRAVÉS DE DOTACIONES DE DESPENSAS PARA LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA. • MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE PERMITAN INCREMENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y SOLVENTAR SUS GASTOS. • MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA A LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO. • MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DIFERENTES DISCAPACIDADES E INCORPORARLAS A SU VIDA COTIDIANA.	DIRECCIÓN DEL SMDIF		
	FESTIVIDADES	3	ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y BRINDAR MOMENTOS DE ALEGRÍA Y REFLEXIÓN.	• IMPULSAR EL COMPROMISO ENTRE PAREJAS APOYANDO CON LA REALIZACIÓN DE BODAS COLECTIVAS. • FORTALECER EL DESARROLLO EMOCIONAL DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE ALEGREN EL DÍA ESPECIAL PARA ELLOS. • ALEGRAR EL DÍA A TODAS LAS MADRECITAS DE LAS COMUNIDADES Y DE LA CABECERA. • ALEGRAR EL DÍA A TODOS PADRES DE LAS COMUNIDADES Y DE LA CABECERA. • PROMOVER LA CONVIVENCIA ENTRE ADULTOS MAYORES, QUE LES PERMITA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.			



				PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO CON ACTIVIDADES EN DONDE LAS MUJERES TAMBIÉN PARTICIPAN.				
V.SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	PROTECCIÓN CIVIL	1	CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DE RIEGOS A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA DE LOS CHICONTEPECANOS Y DE SUS BIENES, MEDIANTE ACCIONES DE AUXILIO, RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	- DAR CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS (BÁSICO) A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y CENTROS EDUCATIVOS. - IMPLEMENTAR CAPACITACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES. - IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN DEL USO ADECUADOS DE EXTINTORES. - GESTIONAR PIPAS DE AGUA AL AYUNTAMIENTO Y PC DEL ESTADO MEDIANTE DOCUMENTOS COMO EL EDAN. - GESTIONAR VÍVERES PARA POSIBLES AFECTADOS POR MALAS TEMPORADAS. - VALORACIÓN DE RIESGOS. - VERIFICACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO. - REQUISITAR PROGRAMA INTERNO DE PC - LIBERACIÓN DEL PIPC. - DICTAMINAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A ESCUELAS. - TRABAJAR DANDO TALLERES-CURSOS DE DIFERENTES TEMAS EN MATERIA DE PC. - ELABORACIÓN DE PLANES INTERNOS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. - ELABORACIONES DE EDAN EN CASO DE QUE LOS DAÑOS ESTÉN FUERA DEL ALCANCE DEL MUNICIPIO, PARA OBTENER AYUDA TEMPORAL DE SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. - MAPAS COMUNITARIOS. - CONFORMACIÓN DE BRIGADAS. - DOTARLOS DE HERRAMIENTA Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE ACTÚEN ANTE CUALQUIER POSIBLE AMENAZA.	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
	CAPACITACIÓN ASESORÍA ADECUADA	2	ORIENTACIÓN JURÍDICA EN DIFERENTES ÁMBITOS	GARANTIZAR A CORTO Y LARGO PLAZO ASESORÍA EN TIEMPO Y FORMA A LOS CIUDADANOS.	DIRECCIÓN JURÍDICA			
I.BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. II.INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. III.DESARROLLO ECONÓMICO.	APOYO ADMINISTRATIVO	1	ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. EMISIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES. PAGO A PROVEEDORES A TRAVÉS DE CHEQUES Y/O TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES. ELABORACIÓN DE CORTES DE CAJA MENSUALES. ELABORACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ORDEN FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO.	TESORERÍA MUNICIPAL			
	PLANEACIÓN SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	2	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLATILLA DE PERSONAL. ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS. REALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ELABORACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL.	FORTALECER EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DISEÑO Y AJUSTE DEL MARCO-JURÍDICO - PRESUPUESTAL, ASEGURANDO QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTÉN ALINEADOS CON LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN.				
	RECAUDACIÓN	3	INFORME MENSUAL DE IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO. PADRONES DE INGRESOS.	OPTIMIZAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE EL CONTROL RIGUROSO DE LOS PADRONES DE INGRESOS Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS IMPUESTOS (PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO), CON EL FIN DE INCREMENTAR LOS RECURSOS PROPIOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA.				
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4	CONTRATISTAS FISM, FORTAMUN E HIDROCARBUROS.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA D LOS HABITANTES MEDIANTE LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE DE OBRAS FINANCIADAS POR FISM, FORTAMUN E HIDROCARBUROS, PRIORIZANDO ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS.				
	SEGURIDAD PÚBLICA	5	PAGOS A SEGURIDAD PÚBLICA ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS (ACCIONES DE FAFM).	FORTALECER LA PAZ SOCIAL Y LA PROTECCIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE				



				SEGURIDAD, GARANTIZANDO EL EJERCICIO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE FAFM.				
I.BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	OFICIALÍA MAYOR	1	GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y OPORTUNA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	• ESTABLECER UN BUZÓN DE QUEJAS. • IMPLEMENTAR CAPACITACIONES PERIÓDICAS. • RECEPCIONAR UN REPORTE DE ACTIVIDADES SEMANALMENTE. • REALIZAR FAENAS COMUNITARIAS. • COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR. • INTEGRAR Y ACTUALIZAR EXPEDIENTES DEL PERSONAL. • REALIZAR OFICIOS DE COMISIÓN. • PROCESAR A TESORERÍA MUNICIPAL LAS INCIDENCIAS. • APLICAR ACTAS ADMINISTRATIVAS.	OFICIALÍA MAYOR DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR			
	PARQUE VEHICULAR	2	GARANTIZAR EL USO EFICIENTE, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL	• OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD DEL PARQUE VEHICULAR PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS.				
I.BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. III.DESARROLLO ECONÓMICO.	MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	1	ESTE PROGRAMA CONSISTE EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN CATASTRAL MUNICIPAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y LA TRANSICIÓN DE REGISTROS ANALÓGICOS A VECTORES DIGITALES. INTEGRA BRIGADAS OPERATIVAS DE CAMPO PARA VERIFICAR CAMBIOS FÍSICOS EN PREDIOS (SUBDIVISIONES, AMPLIACIONES O DEMOLICIONES) Y REALIZA INVESTIGACIONES DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR REAL DEL SUELO URBANO, SUBURBANO Y RURAL. ASIMISMO, ESTABLECE UN SISTEMA DE CONTROL PARA EL SANEAMIENTO DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS SERVICIOS EXPEDIDOS POR LA OFICINA.	• TRANSFORMAR LA GESTIÓN CATASTRAL PARA OBTENER UN INVENTARIO EXACTO Y ACTUALIZADO DEL TERRITORIO QUE FACILITE LA PLANEACIÓN URBANA Y LA TOMA DE DECISIONES. • GARANTIZAR LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA REALIDAD FÍSICA Y LOS REGISTROS LEGALES PARA ASEGURAR UNA TRIBUTACIÓN JUSTA, EQUITATIVA Y PROPORCIONAL A LA PLUSVALÍA DEL SUELO. • INSTITUCIONALIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE UN PADRÓN CONFIABLE Y REPORTES PERIÓDICOS DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.	DIRECCIÓN DE COMERCIO Y CATASTRO			
	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y CONTROL NORMATIVO DE GIROS ESPECIALES	1	ESTE PROGRAMA ARTICULA LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO COMERCIAL CON LA VIGILANCIA Estricta DE LA LEGALIDAD Y LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO. INCLUYE LA TRANSICIÓN HACIA UN PADRÓN GEORREFERENCIADO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN LAS 187 LOCALIDADES Y LA CABECERA MUNICIPAL. ASIMISMO, IMPLEMENTA ESQUEMAS DE INSPECCIÓN PERMANENTE PARA ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUPERVISANDO LA VIGENCIA DE LICENCIAS, EL PAGO DE REFERENDOS ANUALES, EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE, Y LA VERIFICACIÓN DE TARJETAS DE SALUBRIDAD DEL PERSONAL EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SALUD.	• REGULARIZAR Y MODERNIZAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA FORTALECER LA RECAUDACIÓN Y FACILITAR EL ORDENAMIENTO URBANO. • LOGRAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO TOTAL EN ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL MEDIANTE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE HORARIOS, MEJORANDO LA PAZ SOCIAL. • ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE HIGIENE EN GIROS DE ESPARCIMIENTO (BARES Y CANTINAS) MEDIANTE OPERATIVOS CONJUNTOS DE VIGILANCIA SANITARIA Y CONTROL DE TARJETAS DE SALUD. • OPTIMIZAR LA HACIENDA MUNICIPAL MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DIRECTA DEL PAGO DE REFERENDOS Y OBLIGACIONES FISCALES DE LOS COMERCIANTES.	DIRECCIÓN DE COMERCIO Y CATASTRO DEPARTAMENTO DE GIROS COMERCIALES			
	MERCADO MUNICIPAL	1	ESTE PROGRAMA INTEGRA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL MERCADO MUNICIPAL Y LA PLAZA DOMINICAL MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS INTEGRALES, LA GEORREFERENCIACIÓN DE ESPACIOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE PADRONES DE COMERCIANTES FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTES. CONTEMPLA LA OPERATIVIDAD DIARIA DE LOS CENTROS DE ABASTO, INCLUYENDO LA SUPERVISIÓN DE HORARIOS Y LA ATENCIÓN DIRECTA A LOS AGENTES ECONÓMICOS. ASIMISMO,	• REGULARIZAR LA TENENCIA Y OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES EN EL MERCADO Y LA VÍA PÚBLICA PARA OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD. • MODERNIZAR EL REGISTRO ADMINISTRATIVO MEDIANTE PADRONES DIGITALIZADOS QUE OTORGUEN CERTEZA JURÍDICA A LOS COMERCIANTES Y EFICIENCIA RECAUDATORIA AL MUNICIPIO. • MANTENER CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LOS CENTROS DE ABASTO PARA	DIRECCIÓN DE COMERCIO Y CATASTRO DEPARTAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL			



			ESTABLECE PROTOCOLOS PERMANENTES DE HIGIENE QUE INCLUYEN JORNADAS DE LIMPIEZA PROFUNDA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN COORDINADA CON EL SECTOR SALUD. FINALMENTE, REGULA LA LOGÍSTICA DE LA PLAZA DOMINICAL EN LAS VIALIDADES PRINCIPALES (27 DE SEPTIEMBRE, BENITO JUÁREZ, PLAZA INDEPENDENCIA, GÓMEZ FARIÁS Y 5 DE MAYO) PARA ARMONIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL CON LA MOVILIDAD URBANA Y LA PRESERVACIÓN CULTURAL.	- PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA EXPERIENCIA DE CONSUMO. - GARANTIZAR UN ENTORNO SEGURO Y ORDENADO EN LA PLAZA DOMINICAL QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES REGIONALES Y LA MOVILIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO.				
I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. II. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	SOLICITUDES DE OBRA	1	ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA RECEPCIÓN FORMAL, REGISTRO SISTEMATIZADO, ANÁLISIS TÉCNICO Y SOCIAL, ASÍ COMO LA PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA, COMITÉES COMUNITARIOS, AGENTES MUNICIPALES O DEPENDENCIAS INTERNAS.	ESTABLECER UN MECANISMO TRANSPARENTE, ORDENADO Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA, GARANTIZANDO QUE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS RESPONDA A CRITERIOS DE EQUITAD, IMPACTO SOCIAL, VIABILIDAD TÉCNICA Y CONGRUENCIA CON LA PLANEACIÓN TERRITORIAL.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
	LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS	2	CONSIETE EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO MEDIANTE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, LEVANTAMIENTOS FÍSICOS, INSPECCIONES TÉCNICAS Y DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN. INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES DEL TERRENO, INFRAESTRUCTURA ACTUAL, SERVICIOS DISPONIBLES, AFECTACIONES POTENCIALES Y RIESGOS. ESTE PROCESO PERMITE OBTENER DATOS PRECISOS PARA SUSTENTAR TÉCNICAMENTE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO.	GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA CONFIABLE Y SUFICIENTE QUE PERMITA DISEÑAR SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA ADECUADAS A LAS CONDICIONES REALES DEL SITIO, MINIMIZANDO ERRORES EN ETAPAS POSTERIORES DE DISEÑO Y EJECUCIÓN.				
	ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS	3	ESTE PROGRAMA ABARCA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA, INCLUYENDO PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES, MECÁNICA DE SUELOS), CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO BASE. TAMBIÉN CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONFORME A LINEAMIENTOS NORMATIVOS APLICABLES.	CONTAR CON PROYECTOS EJECUTIVOS COMPLETOS, PRECISOS Y NORMATIVAMENTE VÁLIDOS QUE ASEGUREN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, OPTIMICEN RECURSOS Y REDUZCAN RIESGOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS.				
	DOCUMENTACIÓN LEGAL	4	INTEGRA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA OBRA, TALES COMO PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO, USO DE SUELO, DERECHOS DE VÍA, PERMISOS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y CUALQUIER OTRO REQUISITO LEGAL APLICABLE. INCLUYE LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS PARA EVITAR CONFLICTOS DURANTE LA EJECUCIÓN.	GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, PREVINIENDO CONFLICTOS LEGALES, SUSPENSIÓN DE OBRA O RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.				
	TRÁMITES DEPENDENCIAS	5	CONSIETE EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS, DICTÁMENES, VALIDACIONES TÉCNICAS Y AUTORIZACIONES ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES (CONAGUA, CFE, SIOP, SEDEMA, ENTRE OTRAS). INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS.	ASEGURAR QUE LOS PROYECTOS CUMPLAN CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES, GARANTIZANDO SU VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EVITANDO RETRASOS EN SU EJECUCIÓN.				
	PROGRAMACIÓN DE OBRA	6	IMPLICA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN UN PERÍODO DETERMINADO, DEFINIENDO METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS, CRONOGRAMAS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES. SE VINCULA DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN QUE PERMITA CUMPLIR METAS EN TIEMPO, FORMA Y COSTO.				
	INTEGRACIÓN DEL CDM Y ACTA DE APROBACIÓN DEL PGI	7	CONSIETE EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) Y LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI), EN CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y LA LEGITIMIDAD SOCIAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTAR.				



			PARTICIPACIÓN SOCIAL. INCLUYE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA Y SU APROBACIÓN FORMAL.					
	CARGA SIFAIS	8	PROCESO DE CAPTURA, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL FAIS, INCLUYENDO REGISTRO DE PROYECTOS, AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS, EVIDENCIAS DOCUMENTALES Y REPORTES.	CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS FEDERALES, ASEGURANDO INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ.				
	LICITACIÓN DE OBRA	9	INCLUYE LA ELABORACIÓN DE CONVOCAATORIAS, BASES DE LICITACIÓN, JUNTAS DE ACLARACIONES, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.	GARANTIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN TRANSPARENTES, COMPETITIVOS Y EFICIENTES QUE ASEGUREN LA MEJOR RELACIÓN COSTO-BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO.				
	CONTRATACIÓN	10	FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CON EMPRESAS O CONTRATISTAS, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES, FIANZAS, GARANTÍAS, CALENDARIOS DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES.	ESTABLECER RELACIONES CONTRACTUALES CLARAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.				
	REPORTE DE OBRAS	11	ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE EL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS EN LA PLATAFORMA DEL SIMVER Y SU PRESENTACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO, INCLUYENDO EVIDENCIAS, PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO Y ANÁLISIS DE DESVIACIONES.	DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL AVANCE DE LAS OBRAS Y FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES CORRECTIVAS.				
	REPORTE TRIMESTRAL	12	INTEGRACIÓN DE INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A INSTANCIAS FISCALIZADORAS (SIMVER, SRFT), INCLUYENDO INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE METAS.	GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.				
	AUDITORIAS	13	ATENCIÓN A REVISIONES POR ÓRGANOS FISCALIZADORES, INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.	ASEGURAR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
	SUPERVISIÓN DE OBRAS	14	VIGILANCIA TÉCNICA PERMANENTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, VERIFICANDO CALIDAD DE MATERIALES, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, AVANCES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.	GARANTIZAR QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME AL PROYECTO, NORMAS TÉCNICAS Y CONDICIONES CONTRACTUALES.				
	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	15	PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS CONFORME A REGLAMENTOS URBANOS, NORMATIVIDAD TÉCNICA Y USO DE SUELO.	REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASEGURANDO CONSTRUCCIONES SEGURAS, ORDENADAS Y COMPATIBLES CON LA PLANEACIÓN TERRITORIAL.				
	NUMERO OFICIAL	16	ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA OFICIAL A PREDIOS Y EDIFICACIONES, CONSIDERANDO SU UBICACIÓN DENTRO DE LA TRAZA URBANA.	CONTRIBUIR AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS.				
	ALINEAMIENTO	17	DETERMINACIÓN OFICIAL DE LOS LÍMITES DE UN PREDIO RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA, CONFORME A LA TRAZA URBANA AUTORIZADA.	GARANTIZAR EL RESPETO AL ESPACIO PÚBLICO Y EVITAR CONFLICTOS POR INVASIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE LIMPIA PÚBLICA			
	PERITOS RESPONSABLE	18	REGISTRO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE OBRA (DRO Y CORRESPONSABLES), VERIFICANDO SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS CUENTEN CON RESPALDO TÉCNICO CALIFICADO, GARANTIZANDO SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.				
I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD.	1	CON ESTE PROGRAMA SE DEBERÁ SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO, OTORGANDO SERVICIOS DE CALIDAD DE MANERA UNIFORME Y CONTINUA, DANDO UNA PRONTA SOLUCIÓN A LOS DIFERENTES PROBLEMAS PREEXISTENTES Y LOS QUE SE PRESENTEN EN EL TRANSURSO DE LA ADMINISTRACIÓN.	- RECIBIR REPORTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ALUMBRADO Y LIMPIA PÚBLICA) - REVISIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN EL MUNICIPIO (ZONA URBANA Y RURAL). - GESTIONAR MATERIAL (ALUMBRADO Y LIMPIA). - OTORGAR SERVICIOS DE LIMPIA PÚBLICA, TALES COMO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DIARIAMENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL. - ENVÍO DE RSU AL RELLENO SANITARIO EL NOPAL CON SEDE EN TANTOYUCA. - MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE LIMPIA PÚBLICA.				

Chicontepec



				• MANTENIMIENTO DIARIO EN UNIDADES DEPORTIVAS, CALLES PRINCIPALES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO, ABARCANDO TAMBIÉN EL MERCADO. • SOLICITUD DE INFORME MENSUAL A LOS ENCARGADOS DE CADA UNO DE LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO, SOBRE EL MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES REALIZADAS. • GESTIONAR CON ENCARGADOS DEL CEMENTERIO PARA SU DEBIDO MANTENIMIENTO.				
I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. III. DESARROLLO ECONÓMICO.	CULTURA VIVA	1	FORTALECER CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE SE PRACTICAN EN ESTE MUNICIPIO	• FOMENTAR, APOYAR Y DESARROLLAR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DEL ARTE, LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. • PROMOVER Y FOMENTAR LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA A TRAVÉS DE TALLERES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE TODA ÍNDOLE. • SE APOYARÁN A LOS SIGUIENTES ACTORES: BANDAS DE MÚSICA DE VIENTO, DANZAS INDÍGENAS, TRIOS HUASTECOS, MÚSICA TRADICIONAL Y HUAPANGOS., ARTESANAS DEL RAMO TEXTIL, GASTRONOMÍA NAHUA, MEDICINA TRADICIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO			
		2	FORTALECER LA IDENTIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES.	• ESTABLECER INTERCAMBIOS CULTURALES CON INSTITUCIONES, MUNICIPIOS, ESTADOS Y DEL PAÍS COMO DEL EXTRANJERO. • FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE TODA ÍNDOLE. • TENER ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS DIFERENTES FECHAS RELEVANTES, PARA DEMOSTRAR NUESTRA GRAN DIVERSIDAD DE CULTURAS Y TRADICIONES. • CON LA ORGANIZACIÓN Y PROPUESTA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: DÍA DE REYES, LA CANDELARIA, DÍA DE LA AMISTAD, DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, DÍA DE LA BANDERA, CARNAVAL, DÍA DE LA MUJER, DÍA DE LA PRIMAVERA, DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA INDÍGENA, DÍA NACIONAL DE LA DANZA FOLCLÓRICA, MEXICANA, DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA FOLCLÓRICA, DÍA DEL NIÑO, BATALLA DE PUEBLA, DÍA DE LAS MADRES, DÍA DEL MAESTRO, DÍA DEL ESTUDIANTE, DÍA DE LA INDEPENDENCIA, DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS, DÍA DE MUERTOS, DÍA DE LA REVOLUCIÓN, DÍA DE LA VIRGEN, DÍA DE LA NAVIDAD.				
		3	CAPTURA DE AUDIOVISUALES DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y DEL CALENDARIO FESTIVO RITUAL DE LA REGIÓN.	• ESTIMULAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICAS, LITERARIAS Y ARTÍSTICAS. • REALIZAR LOS ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO. • DE LOS SIGUIENTES TEMAS: MÚSICA RITUAL INDÍGENA (CARNAVAL), MÚSICA RITUAL PARA BODA INDÍGENA EN CHICONTEPEC, MÚSICA PARA EL RITUAL ELOTLAMANALISTLI, MÚSICA RITUAL PARA LAVAMANOS, MÚSICA RITUAL PARA OFRENDAR AL CERRO, MÚSICA RITUAL PARA CHICOMEXOCHITL, MÚSICA RITUAL PARA MIAUAXOCHITL, MÚSICA RITUAL PARA DIFUNTOS Y NOVENARIOS, MÚSICA RITUAL PARA EL BAÑO DE UN BEBE, RITUAL BODA INDÍGENA NAHUA EN CHICONTEPEC, RITUAL NAHUA ELOTLAMANALISTLI, RITUAL NAHUA DE LAVAMANOS, RITUAL NAHUA OFRENDA AL CERRO				
I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	SALUD PÚBLICA	1	EN ESTOS PROGRAMAS SE PLANIFICARÁN, ORGANIZARÁN, DIRIGIRÁN Y SE VINCULARÁ LA POLÍTICA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y EL DESARROLLO	• PARTICIPAR EN CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE SALUD. • COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE SALUD MUNICIPALES Y ESTATALES SOBRE DIVERSAS ACTIVIDADES. • GESTIÓN DE BRIGADAS MÉDICAS ITINERANTES COMUNITARIAS (ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, MEDICINA GENERAL).	DIRECCIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL.	3. SALUD Y BIENESTAR. 5. IGUALDAD DE GÉNERO.	1. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO. 6. UN GOBIERNO DE DERECHOS,	2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO



V. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. VI. IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN.			SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO CON UN MÁXIMO SENTIDO DE INCLUSIÓN.	JORNADAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD EN ZONA URBANA Y RURAL.			INCLUSIVO Y PARTICIPATIVO	
IV. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. II. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	MEDIO AMBIENTE	2		- PARTICIPAR EN CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE MEDIO AMBIENTE. - COORDINAR ACTIVIDADES CON DEPENDENCIAS ESTATALES (SEDEMA, PMA, SEMARNAT, CONAFORT, CONABIO). - JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL (CONFERENCIAS, TALLERES, CAMPAÑAS AMBIENTALES, ETC.). - SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA AGENDA MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.		6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE. 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. 14. VIDA SUBMARINA. 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.	2. VERACRUZ CON ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD	4. DESARROLLO SUSTENTABLE
IV. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	BIENESTAR ANIMAL	3		- PARTICIPAR EN CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL. - CONFORMAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL. - COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS Y DE SALUD. - JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL (CONFERENCIAS SOBRE EL MALTRATO ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE, TALLERES EDUCATIVOS, DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES). - BRIGADAS DE SALUD ANIMAL (VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, DESPARASITACIÓN, ESTERILIZACIÓN). - ADOPCIONES Y RESGUARDOS TEMPORALES. - GESTIÓN DE UN CENTRO DE RESCATE ANIMAL.		13. ACCIÓN POR EL CLIMA. 14. VIDA SUBMARINA. 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.	1. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO. 2. VERACRUZ CON ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD 6. UN GOBIERNO DE DERECHOS, INCLUSIVO Y PARTICIPATIVO	2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO 4. DESARROLLO SUSTENTABLE
I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	DEPORTE	1	PROMOVER EL DEPORTE EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO.	- CANCHA SINTÉTICA, CAMBIO TOTAL DE LA ALFOMBRA. - REHABILITACIÓN TOTAL DEL ALUMBRADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA. - REHABILITACIÓN Y CAMBIO DEL MATERIAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE LA UNIDAD DEPORTIVA. - TECHADO DE CANCHAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA. - CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS EN LA CANCHA DEL SINTÉTICO Y TECHADO DE TRIBUNAS. - REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA. - CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA CANCHA MUNICIPAL. - REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA CANCHA MUNICIPAL. - CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS EN LA CANCHA MUNICIPAL Y VESTIDORES. - REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CHICONTEPEC. - FORMAR SELECCIONES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS CATEGORÍAS Y RAMAS. - SALIR A COMPETIR CON LAS SELECCIONES FUERA DEL MUNICIPIO. - IMPLEMENTAR TROFEOS MÁS GRANDES Y VISTOSOS.	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD			

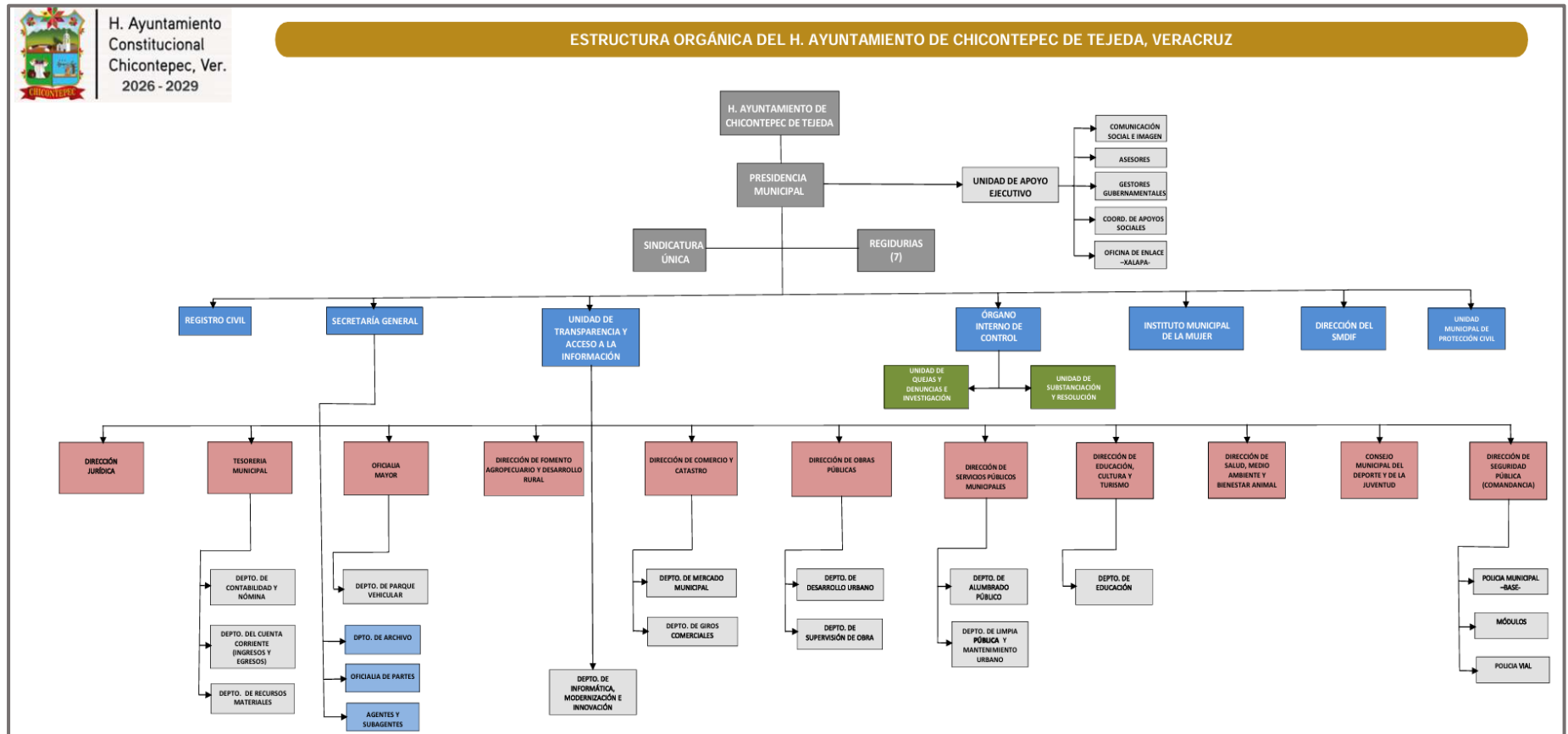


				• IMPLEMENTAR MEDALLAS EN TODAS LAS LIGAS DISEÑADAS. • UNIFORMAR A TODOS LOS EQUIPOS DE TODAS LAS LIGAS YA SEA FUTBOL, BASQUETBOL, ATLETISMO Y CICLISMO. • TRAER AL MUNICIPIO A ÁRBITROS EXPROFESIONALES PARA DAR CURSOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS A LOS ÁRBITROS Y JUGADORES DE TODAS LAS LIGAS Y DISCIPLINAS. • RUTA CICLISMO • ATLETISMO • CUADRANGULAR DE FUTBOL Y BASQUETBOL A NIVEL MUNICIPIOS. • TORNEOS RELÁMPAGOS EN DIFERENTES DISCIPLINAS. • TORNEOS DE AJEDREZ. • TORNEO DE VOLEYBOL. • ELEVAR EL NIVEL DE LOS EQUIPOS Y ARMAR SELECCIONADOS PARA SALIR A COMPETIRÁ NIVEL MUNICIPAL O ESTATAL.				
V.SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	MUNICIPIO CON SEGURIDAD	1	MANTENER LA TRANQUILIDAD, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO DENTRO DEL MUNICIPIO.	• OPERATIVO DE POLICÍA DE CUADRA. • MONITOREO DE VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA EN ZONAS ESTRATÉGICAS. • RONDINES A PIE POR DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. • OPERATIVOS EN BARES Y CANTINAS. • OPERATIVOS NOCTURNOS EN COLONIAS CÉNTRICAS. • OPERATIVOS EN FECHAS IMPORTANTES: FIESTA PATRONAL, SEMANA SANTA, PERIODO VACACIONAL, DÍA DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS, CARNAVAL. • COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
I.BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	1	DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECCIONES Y ÁREAS, ASÍ COMO LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, EVENTOS, CONVOCATORIAS, JORNADAS, ETC., EN REDES SOCIALES Y MEDIOS.	• CREAR LOS CONTENIDOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA UNA DE ELLAS. • CONTAR CON LOS ENLACES, FORMATOS MULTIMEDIA, REDACCIÓN Y LÍNEA EDITORIAL ADECUADAS PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO EL OBJETIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN. • IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MANTENER UNA ADECUADA IMAGEN PÚBLICA, DAR DIFUSIÓN A LOS EVENTOS, ACTIVIDADES, CONVOCATORIAS, CREAR LOS PROMOCIONALES Y ELABORAR MATERIAL MULTIMEDIA INSTITUCIONAL.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN			





PROGRAMAS DERIVADOS



Chicontepec



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC
ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE: LIC. MIGUEL BAUTISTA ROJAS
BENEFICIARIOS: CIUDADANÍA EN GENERAL.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SESIONES DE CABILDO.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	REALIZAR LAS SESIONES DE CABILDO, ASÍ COMO UNA GUÍA EN DONDE SE ESTABLEZCAN LOS ACUERDOS APROBABLES POR EL MISMO CABILDO	PORCENTAJE DE SESIONES DE CABILDO APROBADAS	REGISTRO MENSUAL EN BITÁCORA ACTAS DE SESIONES DE CABILDO EN ARCHIVO	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	SEGUIMIENTO DE CADA SESIÓN DE CABILDO APROBADA.			
COMPONENTES	SESIONES DE CABILDO			
ACTIVIDADES	• ACTAS DE CABILDO: • ORDINARIAS. • EXTRAORDINARIAS. • SOLEMNES. • BIERTAS. • TENER EN RESGUARDO LAS ACTAS DE CABILDO, ASÍ • COMO LOS COMITÉS, REGLAMENTOS Y NOMBRAMIENTOS EMITIDOS EN CADA SESIÓN			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ATENCIÓN DE CALIDAD.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL	PORCENTAJE DE HABITANTES ATENDIDOS, OFICIOS RECIBIDOS, TRÁMITES REALIZADOS, GESTIONES REALIZADOS	BITÁCORA OFICIOS PLATAFORMA	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	ATENCIÓN CON CALIDAD Y PROFESIONALISMO A CADA HABITANTE QUE ASISTA POR UN TEMA O PROCEDIMIENTO.			
COMPONENTES	SOLICITUDES, GESTIONES, TRÁMITES			
ACTIVIDADES	• ATENCIÓN CIUDADANA. • EXPEDICIÓN DE CARTILLAS			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: TRÁMITES GENERALES.

Chicontepec



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CIUDADANÍA PARA LOS DIFERENTES TRÁMITES.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS DIVERSOS TRÁMITES.	ACUSES DE LOS TRÁMITES REALIZADOS BITÁCORAS REGISTROS PLATAFORMAS	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	AGILIDAD DE TRÁMITES.			
COMPONENTES				
ACTIVIDADES	• FIRMA Y SELLO DE LAS CARTAS QUE SOLICITEN LOS CIUDADANOS. • REVALIDACIONES Y TRAMITES EN GENERAL DE LAS PATENTES DE FIERROS QUEMADORES. • CERTIFICAR LAS FACTURAS DE VENTA Y MOVILIZACIÓN DE GANADO, CARTA PODER, CONTRATOS Y PERMISO DE MATANZA. • APERTURAS, REFRENDOS Y CAMBIOS DE GIROS • DE NEGOCIOS. • LICENCIAS Y PERMISOS. • PANTEONES.			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ARCHIVO PROACTIVO.				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	ACCIÓN PREVENTIVA Y DE ANTICIPACIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONVIRTIENDO DATOS EN CONOCIMIENTO PÚBLICO ÚTIL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS DIVERSOS TRÁMITES.	• SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (SIA). • BITÁCORAS. • REGISTROS. • CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	CONTAR CON TRÁMITES DE ARCHIVO DE CALIDAD.			
COMPONENTES	ARCHIVO, CAPACITACIONES.			
ACTIVIDADES	• IMPLEMENTAR UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (SIA). • EVITAR LA ACUMULACIÓN DESORGANIZADA DE DOCUMENTOS, LO CUAL FACILITA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y PREVIENE LA PERDIDA DE DATOS IMPORTANTES. • FOMENTAR LA CULTURA ARCHIVÍSTICA. • GARANTIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL. • CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, EVITANDO SANCIONES POR MALA GESTIÓN			



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OFICIALÍA DE PARTES.				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	REQUISICIÓN DE OFICIOS Y ENTREGA A LAS DIFERENTES ÁREAS CORRESPONDIENTES RECIBIR OFICIOS DIRIGIDOS. COMANDANCIA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS DIVERSOS TRÁMITES.	• BITÁCORAS. • REGISTROS. • REPORTES.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	RECEPCIÓN REPORTES ENTREGADOS POR LOS AGENTES MUNICIPALES Y DISIPAR DUDAS RELACIONADAS. ACEPTAR SOLICITUDES DE CUALQUIER INDOLE Y HACER ENTREGA AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE PARA SU CORRECTA GESTIÓN			
COMPONENTES	OFICIOS, REPORTES, SOLICITUDES, GESTIONES.			
ACTIVIDADES	Entrega adecuada de oficios internos institucionales, gubernamentales (JUZGADOS, FISCALIA, CONGRESO DEL ESTADO, ORFIS, TRIBUNAL ESTATAL, DERECHOS HUMANOS). • Reportar eventualidades, oficios recibidos y dirigidos a comandancia • Reporte de censos • Reporte de faenas y reuniones • Reporte de habitantes y jubilados • Reporte de giros comerciales, religiones, comités, constancias y escuelas. • Solicitudes de apoyos personales • Solicitudes de apoyos educativos • Solicitudes de fiestas patronales • Solicitud de apoyos deportivos y culturales • Solicitudes de obras, alumbrado público y seguridad			
DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC. ÁREA: DIRECCIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL. RESPONSABLE: BIÓLOGO, RODRIGO FLORES MARTÍNEZ. BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL.				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SALÚD PUBLICA.				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	COORDINAR Y FORTALECER ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD PÚBLICA DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA EN VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES	ACTA DE CABILDO NOMBRAMIENTOS GESTIONES REGISTROS BITÁCORAS OFICIOS BASE DE DATOS PUBLICACIONES	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	PROMOVER HABITOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES.			
COMPONENTES	CONSEJOS MUNICIPALES, SALUD PREVENTIVA, BRIGADAS, JORNADAS DE SALUD.			
ACTIVIDADES	• PARTICIPAR EN CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE SALUD. • COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE SALUD MUNICIPALES Y ESTATALES SOBRE DIVERSAS ACTIVIDADES.			



	- GESTIÓN DE BRIGADAS MÉDICAS ITINERANTES COMUNITARIAS (ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, MEDICINA GENERAL). - JORNADAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD EN ZONA URBANA Y RURAL.			
--	--	--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MEDIO AMBIENTE.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	PROPICIAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y GESTIONES.	ACTA DE CABILDO NOMBRAMIENTOS GESTIONES REGISTROS BITÁCORAS OFICIOS BASE DE DATOS PUBLICACIONES DOCUMENTO OFICIAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACCIONES AMBIENTALES, DESARROLLAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y APLICAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL.			
COMPONENTES	CONSEJO MUNICIPAL, ACTIVIDADES, JORNADAS, CAMPAÑAS AMBIENTALES, AGENDA CLIMÁTICA.			
ACTIVIDADES	- PARTICIPAR EN CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE MEDIO AMBIENTE. - COORDINAR ACTIVIDADES CON DEPENDENCIAS ESTATALES (SEDEMA, PMA, SEMARNAT, CONAFORT, CONABIO). - JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL (CONFERENCIAS, TALLERES, CAMPAÑAS AMBIENTALES, ETC.). - SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA AGENDA MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: BIENESTAR ANIMAL.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	FOMENTAR UNA CULTURA MUNICIPAL EN BIENESTAR ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y SUSTENTABILIDAD A TRAVÉS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y GESTIONES.	ACTA DE CABILDO NOMBRAMIENTOS GESTIONES REGISTROS BITÁCORAS OFICIOS BASE DE DATOS PUBLICACIONES DOCUMENTO OFICIAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA HACIA UN TRATO DIGNO A LOS ANIMALES, EVITANDO EL MALTRATO Y LA CRUELDAD A CUALQUIER FORMA DE VIDA, IMPULSANDO JORNADAS DE SALUD ANIMAL: VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, DESPARASITACIÓN Y ESTERILIZACIÓN.			
COMPONENTES	CONSEJO MUNICIPAL, REGLAMENTO, ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN, JORNADAS, BRIGADAS, CENTRO DE SALUD ANIMAL.			
ACTIVIDADES	- PARTICIPAR EN CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL. - CONFORMAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL. - COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS Y DE SALUD. - JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL (CONFERENCIAS SOBRE EL MALTRATO ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE, TALLERES EDUCATIVOS, DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES). - BRIGADAS DE SALUD ANIMAL (VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, DESPARASITACIÓN, ESTERILIZACIÓN, ADOPCIONES Y RESGUARDOS TEMPORALES). - GESTIÓN DE UN CENTRO DE RESCATE ANIMAL.			

Chicontepec



DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC. ÁREA: PROTECCIÓN CIVIL RESPONSABLE: C. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO ZUVIRIE. BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL.				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROTECCIÓN CIVIL				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DE RIEGOS HACIA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y GESTIONES.	ACTA DE CABILDO NOMBRAMIENTOS GESTIONES REGISTROS BITÁCORAS OFICIOS BASE DE DATOS PUBLICACIONES DOCUMENTO OFICIAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA.
PROPOSITO	A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA DE LOS CHICONTEPECANOS Y DE SUS BIENES, MEDIANTE ACCIONES DE AUXILIO, RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.			
COMPONENTES	CURSOS, CAPACITACIONES, GESTIONES, VERIFICACIONES, DICTÁMENES, EDAN, BRIGADAS.			
ACTIVIDADES	- DAR CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS (BÁSICO) A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y CENTROS EDUCATIVOS. - IMPLEMENTAR CAPACITACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES. - IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN DEL USO ADECUADOS DE EXTINTORES. - GESTIONAR PIPAS DE AGUA AL AYUNTAMIENTO Y PC DEL ESTADO MEDIANTE DOCUMENTOS COMO EL EDAN. - GESTIONAR VÍVERES PARA POSIBLES AFECTADOS POR MALAS TEMPORADAS. - VALORACIÓN DE RIESGOS. - VERIFICACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO. - REQUISITAR PROGRAMA INTERNO DE PC. - LIBERACIÓN DEL PIPC. - DICTAMINAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A ESCUELAS. - TRABAJAR DANDO TALLERES-CURSOS DE DIFERENTES TEMAS EN MATERIA DE PC. - ELABORACIÓN DE PLANES INTERNOS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. - ELABORACIONES DE EDAN EN CASO DE QUE LOS DAÑOS ESTÉN FUERA DEL ALCANCE DEL MUNICIPIO, PARA OBTENER AYUDA TEMPRANA DE SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. - MAPAS COMUNITARIOS. - CONFORMACIÓN DE BRIGADAS. DOTARLOS DE HERRAMIENTA Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE ACTÚEN ANTE CUALQUIER POSIBLE AMENAZA.			





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: Ayuntamiento de Chicontepec

ÁREA: Unidad de Transparencia

RESPONSABLE: Lic. Iván Torres Núñez

BENEFICIARIOS: Directores de cada área

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Cumplimiento de obligaciones de transparencia

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Garantizar el derecho humano de acceso a la información publica	PORCENTAJE DE AVANCE	Plataforma nacional de transparencia y pagina institucional	Contar con los recursos financieros humanos para llevar a cabo el trabajo
PROPOSITO	Rendición de cuentas, combate a la corrupción			
COMPONENTES	Estructura orgánica, marco normativo, directorio, sueldos, presupuesto, metas, contrataciones y tramites			
ACTIVIDADES	● Actualización de formatos en plataforma nacional de transparencia. cada tercer trimestre, ● Seguimiento de solicitudes de información ● Seguimiento de recursos de revisión ● Seguimiento por denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia ● Capacitación al personal sobre las obligaciones de transparencia			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.

ÁREA: REGISTRO CIVIL

RESPONSABLE: ING. JUAN ANTONIO BAUTISTA.

BENEFICIARIOS: CIUDADANIA EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: REGISTRO CIVIL

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Atender con oportunidad y calidad de información, la expedición de los servicios registrales que solicitan los ciudadanos respecto a de los actos y hechos del estado civil de las personas.	• Porcentaje de servicios otorgados	• Registro en Sidea • Acta • Actas • Anotaciones • Actas • Constancias • Actas • Anotaciones	• Buen control y reporte de registros • Trabajo en equipo • Que se entregue en tiempo y forma • Buena atención • Coordinación y trabajo en equipo • Tiempo de atención • Organización adecuada de planteamiento de programas. • Desacuerdo a las necesidades de la ciudadanía • Se cuenta con recurso humano, material y financiero para realizar las actividades
PROPOSITO	Dar fe de los actos y hechos del estado civil de las personas.			
COMPONENTES	Registros			
	Copias Certificadas			
	Constancias			
	Campañas			
	Rectificaciones			
ACTIVIDADES	Anotaciones			
	Registros de nacimiento			
	Registros de matrimonio			
	Registros de defunción			
	Inscripción de sentencias			
	Registro de divorcio			
	Reconocimiento de hijos			
	Expedición de copias certificadas de todos los actos registrales			
	Expedición de constancias de inexistencia de registros			
	Registro Extemporáneo para mayores de 15 años			
	Registros de nacimiento			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.
ÁREA: OFICIALIA MAYOR- DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR
RESPONSABLE: ING. DIANA AURORA JIMENEZ DE LA CRUZ
BENEFICIARIOS: H. AYUNTAMIENTO Y CIUDADANIA EN GENERAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OFICIALIA MAYOR

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OFICIALIA MAYOR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE DE AVANCES	INFORME DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO.
PROPOSITO	OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE AVANCE	BITACORAS Y FORMATO DE INCIDENCIAS	
COMPONENTES	BUZON DE QUEJAS-CAPACITACION-REPORTES-TRABAJO COMUNITARIO-PARQUE VEHICULAR-RECURSOS HUMANOS EFICIENTES-OFICIOS-INCIDENCIAS-SANCIONES.	ANALISIS DE LAS QUEJAS RECEPCIONADAS, SUMATORIA DE EXPEDIENTES, RELOJ CHECADOR, REGISTRO DE INCIDENCIAS.	BITACORAS Y REGISTRO DE INCIDENCIAS.	
ACTIVIDADES	ESTABLECER UN BUZÓN DE QUEJAS -IMPLEMENTAR CAPACITACIONES PERIÓDICAS -RECEPCIONAR UN			



	REPORTE DE ACTIVIDADES SEMANALMENTE- REALIZAR FAENAS COMUNITARIAS - COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR -INTEGRAR Y ACTUALIZAR EXPEDIENTES DEL PERSONAL-REALIZAR OFICIOS DE COMISION - PROCESAR A TESORERIA MUNICIPAL LAS INCIDENCIAS - APLICAR ACTAS ADMINISTRATIVAS.			
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER. ÁREA: OFICIALIA MAYOR- DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR RESPONSABLE: ING. DIANA AURORA JIMENEZ DE LA CRUZ/ING.ERIK GIOVANI CRUZ VICENCIO BENEFICIARIOS: H. AYUNTAMIENTO Y CIUDADANIA EN GENERAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OFICIALIA MAYOR				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR				
	RESUMEN NARRRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE SERVICIOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	INFORMES DE ÁREAS OPERATIVAS	PRESUPUESTO SUFICIENTE
PROPOSITO	PARQUE VEHICULAR EN CONDICIONES OPTIMAS DE OPERACIÓN.	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS OPERATIVOS	INVENTARIO VEHICULAR	SUMINISTRO CONTINUO DE REFACCIONES
COMPONENTES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO.	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO CUMPLIDO	BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO	DISPONIBILIDAD DE LA COMPAÑIA
ACTIVIDAD 1.1	PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS REGISTRADOS	BASE DE DATOS VEHICULAR/CONTRALORIA	PERSONAL DE PARQUE VEHICULAR



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



ACTIVIDAD 1.2	EJECUCION DE MANTENIMIENTO	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	INSUMOS DISPONIBLES
ACTIVIDAD 2.1	ACTUALIZACION DE PARQUE VEHICULAR	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN	ORDENES DE SERVICIO	SISTEMAS FUNCIONANDO
ACTIVIDAD 2.2	SUPERVISION DEL USO DE UNIDADES	NÚMERO DE SUPERVISIONES	REPORTES DE SUPERVICION	CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
ÁREA: ORGANO INTERNO DE CONTROL
RESPONSABLE: LIC. MARIA ANTONIA CUERVO DEL ANGEL
BENEFICIARIOS: CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ORGANO INTERNO DE CONTROL

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y CORRECTA APLICACIÓN, EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.	PORCENTAJE DE AVANCE	INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CONTAR CON LOS RECURSOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO.
PROPOSITO	FORTALECIMIENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y SUPERVISION CONSTANTE.	PORCENTAJE DE AVANCE	CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO	CONTAR CON LOS RECURSOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO.
COMPONENTES	AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA, EXPEDIENTES, TESOERIA, VERIFICACION DE LA SOLVENTACION DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE DE AVANCE	INFORMES DE AUDITORIAS REALIZADAS A LA OBRA PUBLICA Y TESORERIA	CONTAR CON LOS RECURSOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO.
ACTIVIDADES	VERIFICAR QUE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SUPERVISAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, REVISAR PROCESOS DE ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS. EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. RECIBIR, ANALIZAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS	PORCENTAJE DE AVANCE	REVISION DE PLATAFORMAS, CUMPLIMIENTO Y REVISION DE OBLIGACIONES Y REPORTES DE AVANCES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE CADA AREA.	CONTAR CON LOS RECURSOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO.

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



CIUDADANAS, INICIAR LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO SE PRESUMAN FALTAS O IRREGULARIDADES. SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DIFUNDIR LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS.	
--	--



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC

ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

RESPONSABLE: LIC. ANA VIRGINIA LORA HERNÁNDEZ

BENEFICIARIOS: MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DÍA NARANJA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	PORCENTAJE DE EVENTOS	INFORME ANUAL	
PROPOSITO	CON ESTAS ACCIONES SE PRETENDE GENERAR CONCIENCIA, REALIZANDO ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PORCENTAJES DE NUEVAS CARPETAS DE DENUNCIAS	CONTROL INTERNO	SE CUENTA CON RECURSO HUMANO, MATERIAL Y ECONOMICO.
COMPONENTES	RUTAS DE CAPACITACIÓN, EN COMUNIDADES QUE FOMENTEN LA CULTURA DE LA DENUNCIA. RED MUNICIPAL Y COMUNITARIA	PORCENTAJES DE RUTA DE CAPACITACIÓN. PORCENTAJE DE REDES	BITACORAS, FORMATOS. MINUTAS DE ACUERDO Y DIRECTORIO.	
ACTIVIDADES	CONFERENCIAS, TALLERES, PLATICAS ARBOL DE LOS DESEOS, MURALES, MOVIENDO EMOSIONES.	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS, PLATICAS, TALLERES. PORCENTAJE DE ACTIVIDADES	INFORME, LISTA DE COTEJO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

RESPONSABLE: LIC. ANA VIRGINIA LORA HERNANDEZ

BENEFICIARIOS: LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MUJER EMPODERATE

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO EN LAS MUJERES Y JOVENES, APARTIR DE CURSOS DE AUTOEMPLEO.	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS AL AÑO	INFORME ANUAL	SE CUENTA CON RECURSO HUMANO, MATERIAL Y ECONOMICO
PROPOSITO	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO EN LAS MUJERES Y JOVENES, APARTIR DE CURSOS DE AUTOEMPLEO.	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS DURANTE EL AÑO.	CONTROL INTERNO	
COMPONENTES	CURSOS EN COMUNIDADES DONDE LA INCIDENCIA DE VIOLENCIA SEA MUCHA.	BITACORAS DE LOS CURSOS REALIZADOS	MINUTA DE TRABAJO, BITACORA, FOTOS.	
ACTIVIDADES	CURSOS DE ELABORACIÓN DE PIZZA, PASTELES, ROSCA DE REYES, GALLETERIA	PORCENTAJE DE LOS CURSOS REALIZADOS	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, LISTA DE ASISTENCIA	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
RESPONSABLE: LIC. ANA VIRGINIA LORA HERNANDEZ
BENEFICIARIOS: MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ASESORIAS JURÍDICAS INTINERANTE

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	SE REALIZARAN ASESORIAS JURIDICAS A LAS MUJERES ATRAVES DE LAS PRESIDENTAS DE DIF EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, AYUDANDOLAS A IDENTIFICAR Y DENUNCIAR SI SUFREN ALGUN TIPO DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE PLATICAS REALIZADAS	INFORME ANUAL	SE CUENTA CON EL RECURSO HUMANO, INSTITUCIONAL, MATERIAL
PROPOSITO	ATRAVES DE ESTA ACTIVIDAD SE PRETENDE INFORMAR, ASESORAR A LAS MUJERES SOBRE SUS DERECHOS	PORCENTAJE DE COADYUVANTES EN ESTA ACTIVIDAD	INFORME MENSUAL Y ACTAS DE LA ACTIVIDAD	
COMPONENTES	COMITES COMUNITARIOS , AREAS DE AYUNTAMIENTO, DIF, AREA JURIDICA	MINUTAS DE TRABAJO, PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	LISTA DE ASISTENCIA, INFORMES	
ACTIVIDADES	PLATICAS, TALLERES, ACTIVIDADES JURIDICAS ENCUADRADAS AL ENTORNO DE QUIENES RECIBEN LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, BITACORA	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, LISTA DE ASISTENCIA, BITACORA	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
RESPONSABLE: LIC. ANA VIRGINIA LORA HERNÁNDEZ
BENEFICIARIOS: MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: RED COMUNITARIA DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE LA PAZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	PREVENIR, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJES DE ACTIVIDADES REALIZADAS AL AÑO.	INFORME MENSUAL	
PROPOSITO	CREAR UNA ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS, COORDINANDO ESFUERZOS ENTRE INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS, AUTORIDADES LOCALES Y SOCIEDAD CIVIL.	PORCENTAJE DE REUNIONES INTERINSTITUCIONALES AL AÑO, PARA PROGRAMACIONES DE ACCIONES DE NO VIOLENCIA	INFORME MENSUAL, LISTA DE COTEJO	Se buscaran recursos humanos para generar alianzas para el logro de los objetivos
COMPONENTES	RED MUNICIPAL RED COMUNITARIA	PORCENTAJE DE REUNIONES CON REDES COMUNITARIAS PORCENTAJE DE REUNIONES CON REDES MUNICIPALES	DIRECTORIO ACTAS DE ACUERDO	
ACTIVIDADES	FOLLETOS, TRIPTICOS, VOLANTES	PORCENTAJE DE CARTELES Y/O MURALES COLOCADOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS .	LISTA DE ASISTENCIA RUBRICA LISTA DE COTEJO	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
RESPONSABLE: LIC. ANA VIRGINIA LORA HERNÁNDEZ
BENEFICIARIOS: MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SERVICIOS DE SALUD, CARAVANAS DE SALUD, JORNADAS DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Acercar los servicios de salud y educación.	PORCENTAJE DE EVENTOS	INFORME ANUAL	
PROPOSITO	GESTIÓN DE CARAVANAS INTEGRALES DE SALUD(CARAVANAS DE SALUD GINECOLOGICA, JORNADAS DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDOS.	PORCENTAJE DE CARAVANAS PORCENTAJE DE JORNADAS DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO	INFORMES, LISTA DE ASISTENCIA,	SE CUENTA CON RECURSO HUMANO, MATERIAL Y ECONOMICO
COMPONENTES	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL SSA, SOCIEDAD CIVIL	PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS Y AUTORIZADAS	INFORMES, BITACORAS, LISTA DE ASISTENCIA	
ACTIVIDADES	CARAVANA DE SALUD JORNADA DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO	PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS Y AUTORIZADAS	INFORMES, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC VERACRUZ
ÁREA: JURIDICA
RESPONSABLE: LIC. ROSALBA LUBNA FALFAN
BENEFICIARIOS: AREAS DEL AYUNTAMIENTO Y CIUDADANIA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Lograr una armonía en todos los ámbitos, como seguridad, asesoría jurídica a comunidades	Porcentaje de atención a hombres y mujeres	Informe y Registro	Se cuenta los Recursos humanos y materiales
PROPOSITO	Capacitar a servidores públicos. Asesoría oportuna	Porcentaje de solicitudes.		
COMPONENTES	Coordinación entre cuerpos policiacos en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de áreas atendidas Inspecciones realizadas		
ACTIVIDADES	Realización de Rondines, atención rápida y oportuna	estadísticas		

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA:

ÁREA: DIF MUNICIPAL

RESPONSABLE: LIC. ANGELA MONTSEERAT FLORES RODRIGUEZ

BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **SALUD Y BIENESTAR**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	• Brindar servicios de enfermería en general a personas que lo requieran. • Brindar terapias psicológicas a la población en general e instituciones educativas que lo requieran. • Brindar asesorías y acompañamiento a menores víctimas de algún delito. • Área que realiza terapias a diversas personas que lo requieren.	• Porcentaje de población atendida en el municipio. • Porcentaje de personas atendidas a nivel municipio.	• Bitácoras numéricas. • Registro de pacientes. • Porcentaje de personas atendidas a nivel municipio. • Grafica.	• La disposición de enfermería para dar el servicio. • Se cuenta con el apoyo del dif municipal para otorgar el beneficio de terapias. • Interés de las instituciones y padres de familia para asistir a dichas reuniones. • Recurso humano para brindar el acompañamiento a las diversas arias jurídicas.
PROPOSITO	• Beneficiar a personas de escasos recursos con los servicios de enfermería. • Mejorar las condiciones de vida de niños, adolescentes y familias por medio de terapias psicológicas. • Darles el beneficio de una terapia a personas con una discapacidad, congénita o por un accidente.	• Porcentaje de personas de escasos recursos. • análisis de cualitativos • Porcentaje de personas con discapacidades diferentes. • Porcentaje de víctimas.	• Bitácora numérica • Encuestas realizadas por el comité de dif. • Pruebas psicométricas, test psicológicos • Tablas de	• Se cuenta con el apoyo del ayuntamiento de apoyar a las personas de escasos recursos. • Disponibilidad de la presidenta de dif municipal para brindar el servicio de terapia. • Respaldo de los padres de familia y dif municipal. • Disponibilidad en coordinación con la psicóloga para brindar dicho acompañamiento.

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



	Proteger y salvaguardar la integridad de los menores en calidad de víctimas		porcentaje de víctimas	
COMPONENTES	Brindar la atención necesaria para cada situación apoyando y defendiendo sus derechos.	Porcentaje de cada atención, cuantificación, registro y carpetas de investigación de cada situación.	Bitácoras numéricas, gráficas, encuestas, listas de asistencia.	Apoyo del ayuntamiento, respaldo de tutores de los menores, se cuenta con el apoyo del profesional.
ACTIVIDADES	Campañas de salud, stand de enfermería, actividad física, conmemoración de fechas importantes, acompañamiento de situaciones a fiscalía, orientaciones especializadas, publicidad y manejo adecuado de los retos.	Porcentaje, contabilidad de actividades realizadas, bitácoras con evidencias, oficios, test necesario, contestaciones, procedimientos.	Gráficas, encuestas, exámenes, expedientes.	Contar con material necesario para las actividades que se realizarán en cada área de salud así como también, tener espacios adecuados para las atenciones de cada situación, manejo complementario vinculando las áreas para un mejor resultado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA:

ÁREA: DIF MUNICIPAL

RESPONSABLE: LIC. ANGELA MONTSERRAT FLORES RODRIGUEZ

BENEFICIARIOS: NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Disminuir la mala alimentación de los niños y niñas del municipio, comenzando desde apoyar a madres embarazadas y al tener a los infantes, otorgar apoyos necesarios a personas vulnerables, complementado con apoyos que brinda el gobierno del estado con programas para viviendas y apoyos productivos.	• Porcentaje de listado de mujeres embarazadas. • Porcentaje de proyectos y apoyos productivos entregados en el municipio.	• Documentación recabada de cada beneficiario. • Censos y registros. • Padron de beneficiarios. • Evidencias fotográficas.	• Apoyo del dif estatal en la entrega de los productos en el municipio. • Apoyo de dif municipal y estatal.
PROPOSITO	Disminuir el hambre en los niños del municipio, apoyando con desayunos para un buen desarrollo y mejor aprendizaje a los menores, brindar el apoyo a las personas en estado de vulnerabilidad, apoyo a personas discapacitadas.	• Porcentaje de apoyos otorgados. • Numero de personas beneficiarias en el municipio. • Numero de escuelas beneficiadas.	• Encuestas realizadas por el comité de participación comunitaria municipal. • Bitácora numérica de cada programa. • Acuses. • Listas de asistencias,	• Disponibilidad del equipo para recorrer las instituciones, buscar a los beneficiarios realizar entrega en sus viviendas y apoyo del dif estatal para seguir otorgando apoyos a nuestros beneficiarios de igual manera una ampliación de padrón para ingreso de nuevos beneficiarios.
COMPONENTES	Dotación de productos básicos, recepción de entregas a bodega,, censo de nuevas	• Porcentaje de madres registras. • Porcentaje de	• Concentrado de acuses firmadas y	Medio de entrega y recepción de entrega de suministros que serán otorgados a los beneficiarios.

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



	madres embarazadas para ampliar el padrón, así como también de los demás programas dispuestos.	personas beneficiadas en el programa. Asistencia de entregas.	selladas por el comité de desayunos escolares calientes y por el director. Registro de entrega de la entrega de productos y acuses.	
ACTIVIDADES	Entrega directa de apoyos a los beneficiarios en cada escuela localidad. Entrega oportuna a beneficiarios a personas vulnerables y discapacitados, platicas, concursos, visitas.	Bitácora de embarazadas, padrón de los beneficiarios, recaudación de sellos institucionales. Requisitos y evidencias fotográficas de apoyos en general.	- Listas de asistencia. - Bitácoras.	- Disponibilidad para trasladarse al municipio para recibir el apoyo. - Apoyo del personal para entrega de dotaciones. - Disponibilidad de atender y promover las buenas acciones para quienes más lo necesitan.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA:

ÁREA:DIF MUNICIPAL

RESPONSABLE: LIC. ANGELA MONTSERRAT FLORES RODRIGUEZ

BENEFICIARIOS: NIÑOS, MAMAS, PAPAS, ADULTOS MAYORES , PAREJAS DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FESTIVIDADES

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Brindar apoyo a las familias, garantizar una buena colaboración con todo el municipio, celebrando las festividades mas importantes también sin dejar a un lado la tradición y cultura del nuestro pueblo.	• Porcentaje de festejos a nivel municipio.	• Registro de población de cada comunidad apoyada. • Padron de beneficiarios de cada comunidad .	• Se cuenta con el respaldo del ayuntamiento para la realización de los mismos
PROPOSITO	Fortalecer los vínculos con todos los tipos de sociedades en el municipio. Garantizando apoyo y compromiso con el municipio.	• Numero de personas que se festejan en cada festividad.	• Censos. • Solicitudes.	• Invitación a la población a los eventos realizados en la cabecera y dentro de las comunidades.
COMPONENTES	Actividades de convivencia y entrega de obsequios.	Numero de obsequios entregados.	Porcentaje de asistencia a los eventos.	Apoyo del ayuntamiento para la realización de eventos y entregas de obsequios.
ACTIVIDADES	Actividades recreativas, show de animaciones, bailes, reuniones con las madres en las comunidades, acompañamiento a eventos realizados, entrega de aperitivos.	Porcentaje de asistencia.	Evidencias fotográficas de la realización de los eventos,	Coordinación en general con el ayuntamiento y las áreas, para el cumplimiento con las solicitudes, apoyos a festejos realizados.

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
RESPONSABLE: C. BISMARCK PEREZ FLORES
BENEFICIARIOS:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y AUXILIO A LAS AERAS CORRESPONDIENTES, ASIGNADAS POR EL AYUNTAMIENTO. PARA LA MEJOR FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS MISMAS	EL AUMENTO DE PORCENTAJE DE SOLUCIONES A LAS PETICIONES QUE PIDE LA SOCIED	REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO Y DE NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL	SE CUENTA CON RECURSO MATERIAL, FINANCIERO Y HUMANO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PLANEADAS
PROPOSITO	DAR RESULTADOS POSITIVOS EN TODAS LAS AREAS COMPETENTES, PARA CORDINAR LOS TRABAJOS QUE LA SOCIEDAD SOLICITE Y SEA POCITIVO PARA EL AYUNTAMIENTO	MAYOR ACEPTACION DE LA ADMINISTRACION MEDIANTE OBSERVACION DE REDES SOCIALES Y		
COMPONENTES	ALUMBRADO PUBLICO LIMPIA PUBLICA			
ACTIVIDADES	RECIBIR REPORTES DE LA CIUDADANIA EN GENERAL EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS. REVISION DE ALUMBRADO Y CIRCUITOS ELECTRICOS PUBLICOS PARA IDENTIFICAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE. DELEGAR RESPONSABILIDAD Y AUXILIAR AL AREA DE ALUMBRADO PUBLICO Y LIMPIA PUBLICA REVISION DE CALLES, COLONIAS Y AVENIDAD PARA CORROBORAR QUE NO EXISTAN RESIDUOS			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



SOLIDOS, SUPERVISANDO DIARIAMENTE EN AMBOS TURNOS, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, CALLES, PARQUES, UNIDADES DEPORTIVAS, ABARCANDO ESPACIOS DE MERCADO MUNICIPAL. SOLICITUD DE INFORME MENSUAL SOBRE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE LOS CEMENTERIOS. GESTIONAR CON ENCARGADOS DE CEMENTERIOS MANTENIMIENTO PERTINENTE	
--	--

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CHICONTEPEC, VER.
ÁREA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD
RESPONSABLE: C. MARCELINO MORALES DE LA CRUZ
BENEFICIARIOS: CIUDADANIA EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: COMUDE PRACTICAS DEPORTIVAS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mediante cursos, talleres crear nuevos árbitros para participar en los torneos del municipio, localidades al igual fuera del municipio y estado • Dar talleres, clínicas, platicas enfocados en entrenamientos y acondicionamiento físico. • Honestidad • Trabajo en equipo • Juego limpio • Respeto por ellos mismos y por los demás Cumplimiento de las reglas	Mediante evaluaciones teóricos-prácticos se analiza el porcentaje para identificar las debilidades y fortalezas.	Mediante graficas de pastel o de barras se irá analizando el progreso y avance de las actividades.	Hay apoyo por parte de la ciudadanía, se cuenta con material limitado pero eficiente para llevar a cabo las actividades, se cuenta con personal para llevar a cabo las actividades, hay apoyo económico por parte de la presidenta.
PROPOSITO	Instruir nuevos árbitros para así provocar nuevas ofertas de trabajo para los jóvenes y adultos del municipio. Capacitar y certificar a entrenadores en general para dar entrenamientos adecuados y sin exponer o lesionar a sus atletas.	Mediante evaluaciones teóricos-prácticos se analiza el porcentaje para identificar las debilidades y fortalezas.	Mediante graficas de pastel o de barras se irá analizando el progreso y avance de las actividades	Hay apoyo por parte de la ciudadanía, se cuenta con material limitado pero eficiente para llevar a cabo las actividades, se cuenta con personal para llevar a cabo las actividades, hay apoyo económico por parte de la presidenta.
	• Talleres.	Mediante evaluaciones	Mediante graficas	Hay apoyo por parte de la ciudadanía, se cuenta con

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



COMPONENTES	• Seminario. • Evaluaciones. • clínicas de cómo dar un buen entrenamiento y progresión. • Taller y ponencia de acondicionamiento físico para atletas amateur y atletas encaminados al deporte. • Prácticas entrenamientos y taller periodización deportiva.	teóricos-prácticos se analiza el porcentaje para identificar las debilidades y fortalezas.	de pastel o de barras se irá analizando el progreso y avance de las actividades	material limitado pero eficiente para llevar a cabo las actividades, se cuenta con personal para llevar a cabo las actividades, hay apoyo económico por parte de la presidenta.
ACTIVIDADES	1.- Talleres donde se llevará lo teórico a lo práctico y obtener un mayor conocimiento. 2.-Platicas de motivación para prepararlos a un entorno intenso de deporte. 3.- Certificaciones el cual va a acreditar a los aspirantes que estén interesados en ser nuevos árbitros. • Mediante una charla con apoyo de material didáctico se le va a dar a conocer el entrenamiento y como notar su progreso para así tener un buen resultado de su atleta. • Mediante una clínica se le dará al personal interesado las bases necesarias para saber cómo entrenar a personas que están por encaminarse le deporte al igual saber cómo darle el seguimiento a los atletas que ya practican algún deporte.	Mediante evaluaciones teóricos-prácticos se analiza el porcentaje para identificar las debilidades y fortalezas.	Mediante graficas de pastel o de barras se irá analizando el progreso y avance de las actividades	Hay apoyo por parte de la ciudadanía, se cuenta con material limitado pero eficiente para llevar a cabo las actividades, se cuenta con personal para llevar a cabo las actividades, hay apoyo económico por parte de la presidenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



- | | | | |
|--|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">Se llevará a la práctica todo lo teórico de las ponencias y clínicas para así dar reconocimiento de haber acreditado las bases básicas para un buen entrenamiento y periodización de su atleta. | | |
|--|---|--|--|



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC

ÁREA: COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN

RESPONSABLE: CARLOS ISRAEL AVILA ORDOÑEZ

BENEFICIARIOS: CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: COMUNICACIÓN SOCIAL.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Difundir la actividad pública del ayuntamiento en redes sociales y medios. Para garantizar la correcta difusión del trabajo que las diferentes dependencias municipales realizan, solas o en conjunto con otras áreas, promoviendo el trabajo de la administración pública municipal.	Porcentaje de medios de comunicación impresos y digitales que difundan la actividad pública municipal.	(Número de publicaciones y publicidades realizadas/Número de publicaciones y publicidades planeadas) *100	Percepción negativa de la administración en medios y redes sociales, se traduce en la percepción negativa de la opinión pública municipal.
PROPOSITO	La meta concreta es lograr una mejoría en percepción de la administración en redes y medios de comunicación, así como transparentar los procesos, promover y publicar las convocatorias, crear los promocionales y elaborar video resúmenes con las actividades realizadas durante este trimestre.	Porcentaje de aprobación favorable hacia las actividades realizadas en el periodo establecido.	Estadísticas a través de un análisis de métricas de redes sociales oficiales.	Disminución de la percepción de la imagen positiva del ayuntamiento. Ataques en redes sociales.
COMPONENTES	Publicidad Institucional.	Porcentaje de contenidos difundidos en medios y plataformas digitales oficiales.	Estadísticas a través de un análisis de métricas de redes sociales oficiales.	La publicidad institucional se basa en toda actividad de carácter publico de la administración municipal y sus diferentes áreas.

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



ACTIVIDADES	- Fotografías digitales - Videos - Diseños para impresiones lonas, uniformes vehículos, textos. - Entrevistas en imagen para medios de comunicación - Entrevistas grabadas para medios de comunicación.	Porcentaje de contenidos multimedia realizados.	(Número de publicaciones y publicidades realizadas/Número de publicaciones y publicidades planeadas) *100	Se cuenta con el equipo técnico y humano para la adecuada realización de estas actividades.
COMPONENTES	Redes Sociales.	Porcentaje de las publicaciones realizadas a través de las redes sociales oficiales.	Estadísticas a través de un análisis de métricas de redes sociales oficiales.	Existen canales de difusión institucionales de la administración pública municipal / Se cuenta con el material y o evidencias de las diferentes áreas.
ACTIVIDADES	- Promoción de convocatorias. - Difusión de convocatorias y eventos públicos, en medios y redes sociales. - Publicaciones en redes sociales - Redacción de notas para medios de comunicación tradicionales - Redacción de notas para medios digitales.	Porcentaje de las actividades institucionales cubiertas por el departamento de Comunicación Social e Imagen en un periodo establecido.	(Número de publicaciones y publicidades realizadas/Número de publicaciones y publicidades planeadas) *100	Se cuenta con la coordinación con las áreas del ayuntamiento para difundir su actividad.
COMPONENTES	Cobertura de eventos y actividades institucionales.	Porcentaje de los eventos organizados por la administración municipal.	Estadísticas a través de un análisis de métricas de redes sociales oficiales.	Se llevan a cabo eventos institucionales organizados por el gobierno municipal.
ACTIVIDADES	- Fotografía y videografía. - Edición y creación de multimedia. - Difusión del trabajo realizado.	Porcentaje de contenidos multimedia creados a partir de cada evento.	(Número de publicaciones y publicidades realizadas/Número de publicaciones y publicidades planeadas) *100	Se tiene la libertad creativa para cubrir los eventos institucionales con imagen (foto y video). Así como las facilidades de transporte, equipo técnico y colaboración con al ayuntamiento y sus dependencias según sea el caso.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SOLICITUDES DE OBRA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la reducción del rezago en infraestructura básica mediante la adecuada identificación de necesidades de obra pública.	Porcentaje de localidades atendidas con obra pública priorizada	Informes municipales, PMD, reportes de obra	Disponibilidad de recursos federales/estatales
PROPOSITO	Las necesidades de infraestructura del municipio son identificadas, registradas y priorizadas de manera eficiente.	Porcentaje de solicitudes atendidas vs recibidas	Base de datos de solicitudes, registros oficiales	Participación activa de la ciudadanía
COMPONENTES		Número de solicitudes integradas	Sistema de registro / expedientes	Información completa por solicitantes
ACTIVIDADES		Número de solicitudes recibidas	Oficios, formatos	Acceso ciudadano

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: LEVANTAMIENTOS DE PROYECTOS EJECUTIVOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo urbano ordenado mediante levantamientos de proyectos de infraestructura técnicamente viables.	Porcentaje de obras ejecutadas con levantamiento previo	Expedientes técnicos de obra pública	Accesos a zonas
PROPOSITO	Se cuenta con información técnica confiable del sitio.	Levantamientos realizados	Reportes técnicos	Condiciones de campo
COMPONENTES	Levantamientos ejecutados	Número de levantamientos	Levantamientos de obra	Equipo disponible
ACTIVIDADES	- Trabajo de campo - Topografía - Diagnóstico	Número de levantamientos	Levantamientos de obra	Equipo disponible

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo urbano ordenado.	Porcentaje de obras con proyecto ejecutivo	Expedientes técnicos de obras públicas	Normatividad vigente
PROPOSITO	Proyectos ejecutivos completos y viables.	Proyectos elaborados	Programa General de Inversión	Información suficiente
COMPONENTES	Proyectos integrados (planos, generadores y presupuesto base)	Número de proyectos	Documentación	Recursos técnicos
ACTIVIDADES	• Diseño • Presupuesto • Integración			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DOCUMENTACIÓN LEGAL

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la certeza jurídica de las obras.	Porcentaje de obras sin conflictos legales	Expedientes técnicos unitarios de obra	Marco legal estable Disponibilidad de documentos Coordinación institucional
PROPOSITO	Obras con respaldo legal completo.	Expedientes completos	Expedientes técnicos unitarios de obra	
COMPONENTES	Expedientes legales integrados	Expedientes legales integrados	Archivo	
ACTIVIDADES	- Revisión legal - Integración documental			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: TRAMITES DE DEPENDENCIAS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al cumplimiento normativo de las obras que apliquen por el tipo de programa	Porcentaje de tramites autorizados	Oficios de validación y/o de opinión positiva	Respuesta Institucional
PROPOSITO	Proyectos autorizados por dependencias del estado y a nivel federal	Trámites concluidos	Oficios de validación y/o de opinión positiva	Tiempos de respuesta
COMPONENTES	Trámites gestionados	Número	Expedientes	Requisitos completos
ACTIVIDADES	- Gestión - Seguimiento			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMACIÓN DE OBRAS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la eficiencia del gasto público	Porcentaje de cumplimiento de metas	Programa General de Inversión aprobada por Actas de Consejo y/o Cabildo	Presupuesto estable
PROPOSITO	Obras programadas correctamente.	Programa ejecutado	POA	Planeación Adecuada
COMPONENTES	Programa de obra elaborado	Documentos	Programa General de Inversión	Información completa
ACTIVIDADES	• Calendarización • Asignación de recursos • Programación del PGI			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: INTEGRACIÓN DEL CDM (FAISMUN) Y ACTA DE APROBACIÓN DEL PGI

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la participación social con la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal. Sesiones de cabildo	Porcentaje de obras autorizadas por el consejo y/o cabildo	Programa General de Inversión	Participación ciudadana, solicitudes recibidas, y creación del programa general de inversión Sesiones realizadas Convocatorias emitidas
PROPOSITO	Obras aprobadas por comité.	Actas de consejo y cabildo firmadas	Actas/Programas general de inversión	
COMPONENTES	Actas integradas	Numero	Actas/Programas general de inversión	
ACTIVIDADES	Integración comité Sesiones de aprobación Sesiones de modificación Sesiones de cierre			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CARGA SIFAIS (APLICA FAISMUN)

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	De las obras provenientes del FAISMUN, se realizará la carga para su aprobación en la plataforma SIFAIS	Porcentaje de Cumplimiento SIFAIS	Plataforma SIFAIS	Sistema Disponible
PROPOSITO	Información registrada correctamente.	Registros completos	Plataforma SIFAIS	Capacitaciones
COMPONENTES	Datos cargados	Numero	Plataforma SIFAIS	Información disponible
ACTIVIDADES	• Captura de obras • Actualización • Seguimiento de obras		Plataforma SIFAIS	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: LICITACIÓN DE OBRA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto público mediante procesos competitivos de contratación de obra pública.	Porcentaje de procesos de licitación concluidos conforme a normatividad	Actas, expedientes técnicos de obra	Participación de empresas
PROPOSITO	Los procesos de contratación de obra pública se realizan de manera transparente, competitiva y conforme a la normatividad vigente, garantizando la selección de la mejor propuesta técnica y económica.	Número de licitaciones realizadas	Expedientes técnicos de obra	Marco legal estable
COMPONENTES	Procesos de licitación ejecutados correctamente	Número de procesos	Documentos	Convocatorias
ACTIVIDADES	Elaboración de bases y convocatoria Evaluación de propuestas Asignación de ganadores			



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONTRATACIÓN

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la ejecución eficiente, transparente y oportuna de la obra pública municipal, mediante la formalización adecuada de instrumentos contractuales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras, en apego a la normatividad vigente.	Porcentaje de contratos formalizados conforme a normatividad	Contratos, expedientes unitarios de obra, actas administrativas	Estabilidad normativa y disponibilidad presupuestal
PROPOSITO	Los contratos de obra pública se formalizan de manera adecuada, oportuna y conforme a los procedimientos legales establecidos, garantizando certeza jurídica y condiciones claras para la ejecución de las obras.	Porcentaje de contratos formalizados en tiempo	Expedientes de obra pública	Empresas adjudicadas cumplen requisitos legales
COMPONENTES	Contratos de obra pública integrados y formalizados	Número de contratos celebrados	Expedientes de obra pública	Documentación completa
ACTIVIDADES	- Contratos elaborados - Garantías recibidas	Contratos firmados	Contratos de obra publica	



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: REPORTE DE OBRAS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al control y seguimiento eficiente de la ejecución de obras públicas mediante la generación sistemática de información sobre avances físicos y condiciones operativas a través de medios electrónicos.	Porcentaje de obras con seguimiento documentado	Informes, bitácoras, Formatos creados a través de plataforma	Flujo de información continuo Acceso a obra Supervisión constante
PROPOSITO	Las obras públicas cuentan con información actualizada y confiable sobre su avance, permitiendo la toma de decisiones oportunas.	Número de reportes generados por obra	Reportes tecnicos	
COMPONENTES	Reportes de avance físico elaborados	Reportes emitidos	Reporte Mensual de obra	
ACTIVIDADES	Elaboración de Reportes por contrato de obra Elaboración de Reportes Fotográficos Horizontales Elaboración de Reportes Fotográficos Verticales Relación y total de obras	Reportes elaborados	Documentos	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: REPORTE TRIMESTRAL

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público mediante la presentación oportuna de informes físico-financieros.	Porcentaje de informes entregados en tiempo	Informes oficiales capturados en plataformas	Cumplimiento institucional Información disponible Coordinación interna
PROPOSITO	Los informes trimestrales reflejan de manera clara, veraz y oportuna el avance de los programas de obra pública.	Número de informes presentados por cada fondo	Informe Trimestral	
COMPONENTES	Informes físico-financieros integrados	Informes elaborados	Informe Trimestral	
ACTIVIDADES	Reportes Trimestrales			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: AUDITORIAS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la transparencia, legalidad y correcta aplicación de los recursos públicos mediante el cumplimiento de procesos de fiscalización.	Porcentaje de observaciones solventadas	Informes de auditoría	Normatividad vigente
PROPOSITO	El municipio atiende y solventa oportunamente las observaciones derivadas de auditorías.	Auditorías atendidas	Expedientes técnicos de obra	Disponibilidad documental
COMPONENTES	Observaciones atendidas y solventadas	Número de observaciones	Informes	Capacidad técnica
ACTIVIDADES	- Integración de documentación comprobatoria de los expedientes - Atención a requerimientos de auditoría	Expedientes integrados	Informes	Información completa

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SUPERVISIÓN DE OBRAS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Asegurar la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura pública.	Porcentaje de obras sin observaciones	Obras Contratadas	Cumplimiento técnico
PROPOSITO	Obras ejecutadas conforme a proyecto, normas y contrato.	Porcentaje de cumplimiento técnico	Bitácoras de obra	Condiciones externas
COMPONENTES	Supervisiones técnicas realizadas	Numero de obras supervisadas	Bitácoras de obra y/o reportes	Acceso a obra
ACTIVIDADES	- Inspección técnica - Control de calidad - Seguimiento de avance			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo urbano ordenado y seguro.	Porcentaje de construcciones reguladas	Licencias	Cumplimiento ciudadano
PROPOSITO	Las construcciones cumplen normativa urbana.	Licencias emitidas	Registros	Solicitudes completas
COMPONENTES	Licencias autorizadas	Numero	Archivo	Proyectos viales autorizados
ACTIVIDADES	- Revisión técnica - Validación normativa - Emisión			

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



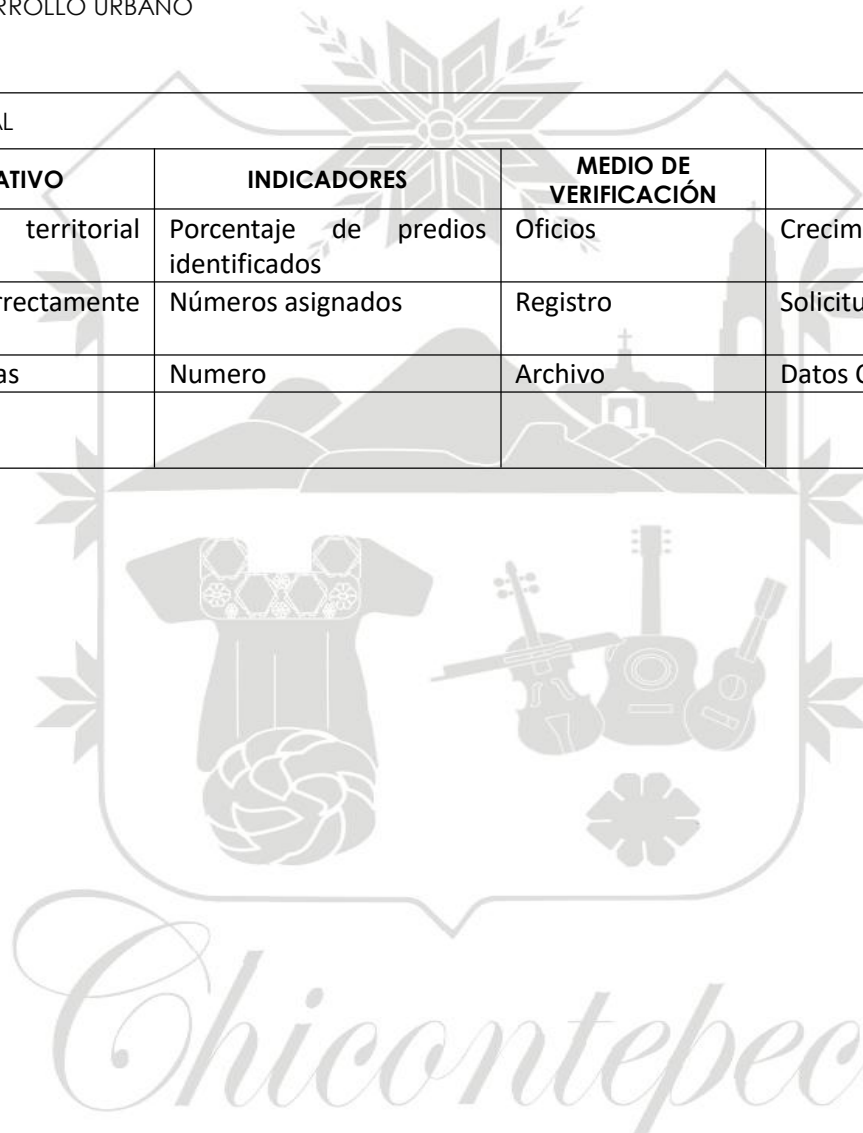
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: NÚMERO OFICIAL

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Ordenamiento territorial eficiente.	Porcentaje de predios identificados	Oficios	Crecimiento Urbano
PROPOSITO	Predios correctamente identificados.	Números asignados	Registro	Solicitudes
COMPONENTES	Asignaciones realizadas	Numero	Archivo	Datos Correctos
ACTIVIDADES	- Verificación - Asignación			



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALINEAMIENTO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Respetar la traza urbana.	Porcentaje de	Dictamen	Normativa vigente
PROPOSITO	Predios alineados correctamente.	alineamientos correctos	Archivo	Solicitudes
COMPONENTES	Dictámenes emitidos	Alineamientos emitidos	Archivo	Solicitudes
ACTIVIDADES	- Inspección - Dictamen	Número		

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESPONSABLE: ING. GUILLERMO LEMUS DIAZ
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PERITOS RESPONSABLES DE OBRA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Garantizar seguridad estructural a través de la emisión de registros de peritos responsable de obra. Contribuir al desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible, mediante la regulación efectiva del ejercicio profesional en la supervisión técnica de las obras.	Porcentaje de profesionistas que solicitan la acreditación	Padrón de peritos responsables de obra	Cumplimiento de la normativa por parte de constructores Interés de profesionistas en registrarse Solicitudes completas y viables
PROPOSITO	El municipio cuenta con un padrón actualizado de peritos responsables debidamente evaluados y acreditados, que participan activamente en la supervisión técnica de las obras.	Porcentaje de peritos registrados que cumplen requisitos vigentes	Padrón municipal, expedientes de acreditación	
COMPONENTES	Acreditaciones de peritos emitidas y actualizadas	Número de acreditaciones otorgadas	Constancias, registros	
ACTIVIDADES	- Recepción y revisión de solicitudes de acreditación - Evaluación técnica y validación de requisitos - Emisión de constancias de acreditación			



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC., VER.
ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA
RESPONSABLE: LUIS ENRIQUE VARGAS QUINTO
BENEFICIARIOS: POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC VER.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA OPERATIVO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Proximidad a la sociedad, de manera respetuosa	Porcentaje de servicio las 24 horas los 365 o 366 días del año	Parte de Novedades	Recursos humanos, materiales y financieros necesarios, para la mejora de la seguridad en el municipio.
PROPOSITO	Mejorar el servicio Policial y proximidad a la sociedad con el fin de tener un municipio seguro.	Porcentaje de recobre de confianza en la ciudadanía	Registros de información en plataformas digitales.	
COMPONENTES	Mejorar en la prevención del delito. Capacitación para policías.	Porcentaje de Proximidad a la sociedad y presencia de operativos	Coordinación con las dependencias gubernamentales correspondientes en tramites	
ACTIVIDADES	1.- Operativos en conjunto con los 3 mandos del gobierno, municipal, estatal y federal 2.- Vialidad Segura, puntos de revisión con el fin de brindar mayor seguridad a los transitantes en diferentes épocas del año 3.- Capacitación para el personal de seguridad	Porcentaje de operativos coordinados.		

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC., VER.
ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA
RESPONSABLE: LUIS ENRIQUE VARGAS QUINTO
BENEFICIARIOS: POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC VER.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Vacaciones Seguras

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Prevención del delito y accidentes de la ciudadanía del municipio de Chicontepec	Porcentaje de servicio las 24 horas los 365 o 366 días del año		
PROPOSITO	Brindar seguridad y orden público con los vacacionistas dentro del municipio.	Porcentaje recorrido a patrulla		
COMPONENTES	Actualizar y mejorar el plan de acción para contrarrestar el delito. Ejecutar proyectos y rediseñar la estructuración de las estrategias de acción en prevención de accidentes y delitos.	Porcentaje de Proximidad a la sociedad y presencia de operativos Proyectos estratégicos para la seguridad del municipio.	Parte de Novedades	Recursos humanos, materiales y financieros necesarios, para la mejora de la seguridad en el municipio.
ACTIVIDADES	Recorridos de vigilancia en fiestas patronales Recorridos de patrullaje e infantería en semana santa. Recorridos de patrullaje en infantería en el operativo Guadalupe – Reyes Recorridos de patrullaje e infantería carnaval	Porcentaje de operativos coordinados.		

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC., VER.**

ÁREA: **SEGURIDAD PUBLICA**

RESPONSABLE: **LUIS ENRIQUE VARGAS QUINTO**

BENEFICIARIOS: **POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC VER.**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **Coordinación Territorial para la construcción de la paz**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Prevención del delito y accidentes de la ciudadanía del municipio de Chicontepec y límites con los municipios colindantes	Porcentaje de servicio las 24 horas los 365 o 366 días del año, recorrido de vigilancia en patrulla	Parte de Novedades	Recursos humanos, materiales y financieros necesarios, para la mejora de la seguridad en el municipio.
PROPOSITO	Brindar seguridad y orden público municipal.	Porcentaje de elementos efectivos para la prevención del delito.		
COMPONENTES	Actualizar, mejorar y verificar el plan de acción para contrarrestar el delito y tener más eficiencia. Actualización de los diferentes contratos de COMODATO, respecto a Seguridad Pública del Estado. Implementar estrategias de Intervención y prevención del delito.	Porcentaje de actualización de herramienta de acción para la eficiencia de trabajo Porcentaje de actualización en el COMODATO Porcentaje de estrategias de intervención para disminuir el delito	Registro de Policías Municipales de Xalapa Registro de Estrategias Municipales Xalapa	
ACTIVIDADES	Informe semanal. Plantear temas de seguridad, municipal, Estatal y Federal	Porcentaje de coordinación. Porcentaje de temas a plantear en seguridad Municipal, Estatal y Federal.		

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: HONORALBRE AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC

ÁREA: TURISMO

RESPONSABLE: LIC. LORENZO ADAN REYES SANCHEZ

BENEFICIARIOS: POBLACION EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: IDENTIDAD EN EL TURISMO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Lograr elevar la economía de las artesanías mediante la venta de sus productos en expo-ventas. Lograr que las comunidades que integran este municipio cuenten con platillos propios de la etnia indígena náhuatl.	*Solicitudes de la población y comunidades de Chicontepec. *solicitud de artesanías del municipio. *cantidad de eventos realizados.	*fotografías. *videos. *planes y cronogramas de actividades. *oficio de comisión	Se cuenta con personal preparada, con recursos económicos, material y con la disposición de la población en la participación de las actividades con el fin de lograr los objetivos planteados.
PROPOSITO	Promover y difundir el arte popular del municipio a nivel estatal, nacional e internacional. Conocer y registrar los platillos o comidas tradicionales de los distintos grupos étnicos y las expresiones de la cultura popular del municipio.	Solicitud de la población	Fotografías. *videos. *planes y cronogramas de actividades. *oficio de comisión *registro de platillos de cada comunidad	Se cuenta con personal preparada, con recursos económicos, material y con la disposición de la población en la participación de las actividades con el fin de lograr los objetivos planteados.
COMPONENTES	1.-artesanías de Chicontepec 2.-apoyo al consumo local 3.- gastronomía tradicional nahua de Chicontepec. 4.- apoyo al consumo local.	Invitación a eventos dentro y fuera del municipio, estado o país.		

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



ACTIVIDADES	1.-realización de encuentros, intercambios y festivales. 2.-participación en las diferentes convocatorias de concursos textiles y artesanías 3.-exposiciones artesanales y gastronómicas en el municipio. 4.- realizar exposiciones artesanales y gastronómicas en el municipio, como participación en otros municipios.	Eventos a petición de los artesanos para su exposición de las artesanías y prendas que elaboran.		
--------------------	---	--	--	--



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: HONORALBRE AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC

ÁREA: CULTURA

RESPONSABLE: LIC. LORENZO ADAN REYES SANCHEZ

BENEFICIARIOS: POBLACION EN GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CULTURA VIVA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Fortalecer cada una de las manifestaciones culturales que se practican en este municipio Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio mediante la realización de eventos culturales.	Solicitudes de la población chicontepecana	*cronograma de actividades. *plan de actividades. *fotografías. *audios *videos	Se cuenta con personal capacitada para la impartición de clases y para las actividades planeadas con recursos, también se cuenta con material necesario para realizar las actividades en favor del fortalecimiento de las manifestaciones culturales del municipio
PROPOSITO	Fomentar, apoyar, desarrollar y promover las manifestaciones culturales del municipio y la enseñanza artística Realización de eventos culturales.	Solicitudes de la población chicontepecana	Fotografías y videos de ensayos y participación en eventos	Se cuenta con personal preparada, con recursos y con material necesario para realizar los eventos culturales, de tal forma se logre realizar el objetivo.
COMPONENTES	1.- manifestaciones del arte, la cultura, la ciencia y la tecnología 2.- enseñanza artística y cultural. 3.- establecer intercambios culturales con instituciones, municipios, estados y del país como del extranjero. 4. - fomentar la participación de la sociedad en	Solicitudes de la población.	*lista de beneficiarios. *firmas de documentos. *fotografías de la entrega de apoyo. *documentación del beneficiario. *lista de participantes	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



	los eventos artísticos y culturales de toda índole. 5.- tener actividades culturales en las diferentes fechas relevantes, para demostrar nuestra gran diversidad de culturas y tradiciones.			
ACTIVIDADES	1.-se otorgarán apoyos a las bandas de viento, danzas indígenas, , artesanas del ramo textil, gastronomía nahua, medicina tradicional 2.-clases de tríos huastecos, música tradicional y huapangos, ballet folklórico. 3.-asistir a diferentes eventos donde se nos invite. 4.-organización de eventos para la participación de la población. • Carnval • Fiesta de huapango • Sertamen de belleza • Desfiles • Eventos culturales • Bailes • Feria del pueblo • Actividades culturales y festivales del calendario anual.	1.- invitación a eventos dentro y fuera del municipio, estado o país.	*fotografías. *videos. *planes y cronogramas de actividades. *oficio de comisión.	



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Chicontepec

ÁREA: Tesorería

RESPONSABLE: Maribel Cazares vital

BENEFICIARIOS: Municipio de Chicontepec.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Actividades de apoyo administrativo

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir ala eficiencia de la gestión publica municipal mediante el control administrativo y financiero.	25%	Reporte físico y digital.	Durante estos meses se ha cumplido al 25% en nuestras obligaciones municipales tales como: • Los recursos se emplearon bajo el régimen dictado por la alcaldesa municipal y se disminuyó al 20% de la marginación del municipio. • Se ha enviado en un 25% de cada uno de los estados financieros en digital y en físico. • Se han solicitado la información financiera durante los primeros 3 meses del año. • Se ha enviado el primer informe trimestral para poder obtener la situación financiera y así mismo poder integrarla a los estados financieros
PROPOSITO	Las áreas del H. Ayuntamiento reciben soporte administrativo contable y financiero oportuno para su operación.	25%	Reporte físico y digital.	
COMPONENTES	Estados financieros y cuenta pública integrados.	25%	Reporte físico y digital.	
	Pagos a proveedores y nomina realizados en tiempo.			
	Control de caja.			
ACTIVIDADES	-Integración de estados financieros y cuenta pública. -Pago a proveedores y nómina en tiempo. -Control de caja..	25%	Reporte físico y digital.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Chicontepepec

ÁREA: Tesorería

RESPONSABLE: Maribel cazares vital

BENEFICIARIOS: Municipio de Chicontepepec

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Planeación seguimiento y evaluación

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo municipal ordenado mediante instrumentos de planeación financiera eficaces.	25%	Reporte físico y digital.	• Desarrollo municipal ordenado, al haber planeación financiera eficaz. • Transparencia y rendición de cuentas. • Un municipio con finanzas alineadas • Impacto social, estabilidad económica y desarrollo para Chicontepepec.
PROPOSITO	El municipio cuenta con instrumentos presupuestales aprobados y alineados a la ley de ingresos.	25%	Reporte físico y digital.	
COMPONENTES	Ley de ingresos y presupuesto de egresos aprobados. Adecuaciones presupuestales dictaminadas. Anteproyecto de ley de ingresos elaborados.	25%	Reporte físico y digital.	
ACTIVIDADES	-Elaboración del anteproyecto de la Ley de Ingresos. -Aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de egresos. -Dictaminación de adecuaciones presupuestales.	25%	Reporte físico y digital.	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Chicontepec

ÁREA: Tesorería

RESPONSABLE: Maribel cazaes vital

BENEFICIARIOS: Municipio de Chicontepec.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Recaudación

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la autonomía financiera del municipio mediante el fortalecimiento de los ingresos propios.	25%	Reporte físico y digital.	- Para poder obtener una mayor recaudación se implementaron visitas a diferentes comunidades dejando a la comunidad más grande como sede para que se reunieran las comunidades de su alrededor y así poder abarcar a más contribuyentes. - Se adquiere un sistema para cobro de ingresos en caja general CONPAQi. - Se incentivo al 30% de las poblaciones sus pagos de predial con su tarjeta de adulto mayor. - Se incentivo al 2.5% de arrendatarios del mercado municipal, al 5% panteones, y al 8% de refrendos a realizar su pago de adeudos con la condonación de recargos. - Se realizaron 11,210 descuentos por pago pronto, y el 20% en predios de rezago. - Publicidad para pagos tempranos vía internet. - Hubo 12 visitas a diferentes comunidades para el cobro de sus impuestos. - Se atendieron a 13,359, personas en enero y febrero. 8,786 hombres. 4,573 mujeres. - Beneficiando a más de 120 comunidades incluyendo colonias. - Se realizó una rifa para motivar a la población en general a realizar el pago puntual de sus impuestos.
PROPOSITO	El municipio incrementa su recaudación de contribuyentes municipales.	25%	Reporte físico y digital.	
COMPONENTES	Padrones de contribuyentes actualizados. Informes de recaudación de impuesto predial y traslado de dominio emitidos. Campañas de regularización fiscal implementadas. Sistemas para cobros.	25%	Reporte físico y digital.	
ACTIVIDADES	-Actualización de padrones de contribuyentes. -Emisión de informes de recaudación. -Implementación de campañas de regularización fiscal. -Operación y mantenimiento de sistemas para cobros. -Publicidad.	50%	Reporte físico y digital.	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Chicontepec

ÁREA: Tesorería

RESPONSABLE: Maribel cazares vital

BENEFICIARIOS: Municipio de Chicontepec.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Infraestructura social

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la reducción de la pobreza y el rezago social mediante infraestructura básica.	0%	Reporte físico y digital.	- Se trabajo, de la mano con la dirección de obras, así como con la presidenta municipal para poder obtener un 20% del mejoramiento de infraestructura municipal. - Las aportaciones federales municipales son recursos transferidos por el gobierno federal a los municipios para financiar proyectos. - Ingresos fiscales. \$15,255,862.21 - Participaciones federales. \$98,083,106.01 - Aportaciones FAISMUN. \$122,568,636.00 - FORTAMUN. \$55,958.972.00 - HIDROCARBUROS. \$14,807,030.00. Teniendo así un total de ingreso general de: \$306,673,606.22
PROPOSITO	La población en zonas de atención prioritaria accede a obras y servicios básicos financiados con FISM Y FORTAMUN.	0%	Reporte físico y digital.	
COMPONENTES	Expedientes técnicos de obra integrados. Pagos a contratistas de FISM Y FORTAMUN realizados. Obras entregadas a la comunidad.	0%	Reporte físico y digital.	
ACTIVIDADES	-Financiar servicios en infraestructura social.	0%	Reporte físico y digital.	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Chicontepec
ÁREA: Tesorería
RESPONSABLE: Maribel cazaes vital
BENEFICIARIOS: Municipio de Chicontepec.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Seguridad publica

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social y a la seguridad de los habitantes mediante el fortalecimiento institucional.	25%	Reporte físico y digital.	- Adquisición de uniformes y equipo de seguridad. - Sueldos al personal de seguridad pública: \$1,548,115.00. - Pago de combustible a vehículos de seguridad pública. \$568,597.28. - Reparación y mantenimiento a vehículos de seguridad pública. \$102,005.72. - Gastos de seguros y tenencia. \$61,929.08.
PROPOSITO	La corporación de seguridad pública municipal cuenta con equipamiento y operatividad financiados con FAFM.	17%	Reporte físico y digital.	
COMPONENTES	Adquisición de bienes muebles y equipo para seguridad pública. Pagos de nómina y prestaciones al personal de seguridad realizados. Combustible y servicios para operatividad policial suministros.	19%	Reporte físico y digital.	
ACTIVIDADES	- Compra de equipamiento. - Mantenimiento vehicular. - Tecnología. (pago de internet a la oficina de comandancia). - Control de recaudación por infracciones.	19%	Reporte físico y digital.	

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



DEPENDENCIA: H, AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC DE TEJEDA, VER.
ÁREA: DIRECCIÓN DE CATASTRO.
RESPONSABLE: ABRAHAM ALEJANDRO CRUZ GONZALEZ.
BENEFICIARIOS: CIUDADANOS EN GENERAL.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Consolidar un ordenamiento territorial eficiente y una gestión de la propiedad inmobiliaria que garantice la seguridad patrimonial y la justicia fiscal.	Variación porcentual de la recaudación del impuesto predial por actualización de valores y reducción de conflictos de linderos.	Reportes de ingresos de la Tesorería Municipal y archivos del área jurídica.	Los ciudadanos perciben mayor certeza jurídica sobre sus propiedades y cumplen con sus obligaciones fiscales.
PROPOSITO	El municipio cuenta con una gestión catastral modernizada, digitalizada y con registros que coinciden fielmente con la realidad física del territorio.	Porcentaje de predios del municipio incorporados al Sistema de Información Geográfica (SIG) con datos actualizados.	Base de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) y padrón catastral digital.	Existe estabilidad técnica en las herramientas digitales y el personal mantiene la actualización del sistema.
COMPONENTES	1. Sistema de Información Geográfica (SIG) operativo con cartografía vectorizada. 2. Padrón de contribuyentes saneado y actualizado mediante investigación de mercado y campo.	Tasa de avance en la digitalización y vectorización de planos analógicos. Porcentaje de zonas urbanas y rurales con valores de suelo actualizados.	Informes de resultados entregados a Presidencia y Tesorería; Expedientes técnicos de zonas homogéneas de valor.	El presupuesto asignado permite la adquisición de tecnología y la movilidad de las brigadas de campo.

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



ACTIVIDADES	1.1 Digitalización de registros físicos y migración a vectores digitales en el SIG. 2.1 Realización de brigadas de campo para verificar subdivisiones, ampliaciones y determinar valores de mercado.	Número de expedientes físicos procesados y vinculados al sistema digital. Número de visitas de inspección y levantamientos técnicos realizados en campo.	Bitácoras de trabajo de las brigadas y reportes semanales de eficiencia administrativa de la oficina.	Los propietarios de predios brindan las facilidades necesarias para los levantamientos de medidas en campo.
-------------	--	--	--	--





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



DEPENDENCIA: H, AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC DE TEJEDA, VER.

ÁREA: DIRECCIÓN DE COMERCIO.

RESPONSABLE: DIRECTOR DE COMERCIO - ABRAHAM ALEJANDRO CRUZ GONZALEZ / JEFE DE GIROS COMERCIALES - SILVIANO MARTÍNEZ REYES.

BENEFICIARIOS: COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES LOCALES.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y CONTROL NORMATIVO DE GIROS ESPECIALES.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo económico ordenado y la paz social mediante la regulación estricta de actividades comerciales y de servicios.	Variación porcentual de la recaudación por actividades comerciales y disminución de incidentes en zonas de giros especiales.	Reportes de la Tesorería Municipal y estadísticas de Seguridad Pública.	Los agentes económicos responden positivamente a la formalización y mejora del ordenamiento.
PROPOSITO	Establecimientos comerciales y de giros especiales operan bajo estricto cumplimiento normativo, sanitario y fiscal en las 187 localidades.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con licencia vigente, refrendo pagado y tarjeta de salud actualizada.	Padrón digital georreferenciado de la Dirección de Comercio y expedientes administrativos.	Los propietarios de establecimientos colaboran con los procesos de inspección y regularización.
COMPONENTES	1. Padrón digital y georreferenciado de comercios en el municipio. 2. Esquema de inspección de giros especiales y salud pública.	Tasa de cobertura del padrón comercial en las 187 localidades. Porcentaje de inspecciones semanales realizadas con éxito.	Mapas de geolocalización comercial y bitácoras de inspección selladas por la Dirección de Comercio.	El personal cuenta con los recursos tecnológicos y de transporte para cubrir la cabecera y las localidades.

AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029



ACTIVIDADES	1.1 Levantamiento de datos en campo para la transición al padrón digital. 2.1 Realización de operativos de vigilancia sanitaria y control de horarios en bares y cantinas.	Número de predios comerciales censados y cargados al sistema. Número de supervisiones de horarios y revisión de tarjetas de salubridad.	Base de datos interna del sistema de comercio y actos circunstanciados de los operativos.	Existe una coordinación efectiva con el sector salud y las autoridades de seguridad para los operativos conjuntos.
-------------	--	---	--	---



AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, CHICONTEPEC, VER.





PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO

PROYECCION FINANCIERA PMD 2026-2029

Objetivo

Garantizar la viabilidad financiera del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, vinculando cada uno de los Ejes Rectores con un techo Presupuestal real, sustentado en cifras oficiales y criterios de responsabilidad hacendaria.

1. Base de la Proyección

La proyección parte del cierre contable 2025 por 290,868,050.12 con datos de sistema validados. Para 2026 se estima un ingreso de 306,673,606.22 lo que representa un incremento del 5.43% derivado del incremento en participaciones Federales, y el Fortalecimiento de la recaudación propia. De 2027 a 2029 se aplica inflación del 4% anual, conforme a los Criterios de Política Económica de SHCP. Como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	EJE PMD
IMPUESTOS	\$ 6,092,576.81	\$ 5,441,845.36	\$ 5,578,650.34	\$ 5,571,085.31	I, III
DERECHOS	\$ 5,215,542.53	\$ 5,271,689.06	\$ 5,278,010.42	\$ 5,325,954.86	I, II
PRODUCTOS	\$ 2,562,508.03	\$ 3,372,377.49	\$ 4,248,368.13	\$ 2,555,016.42	Transversal
APROVECHAMIENTOS	\$ 136,005.48	\$ 206,186.47	\$ 259,969.98	\$ 116,378.41	Transversal
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 59,373.84	\$ 240,676.00	\$ 273,600.00	\$ 513,000.00	III
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 15,593,676.64	\$ 7,894,951.11	\$ 95,268.52	\$ -	I
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 48,861,785.35	\$ 63,264,222.88	\$ 74,973,973.40	\$ 86,539,376.94	Transversal
FAISMUN	\$ 104,187,050.00	\$ 120,365,872.00	\$ 127,389,453.00	\$ 123,378,185.00	II
FORTAMUN	\$ 40,219,528.00	\$ 47,700,514.00	\$ 48,460,307.00	\$ 51,401,191.00	II, V
HIDROCARBUROS	\$ 13,401,857.00	\$ 13,531,219.06	\$ 14,254,212.03	\$ 15,467,862.18	II, IV
	\$ 236,329,903.68	\$ 267,289,553.43	\$ 280,811,812.82	\$ 290,868,050.12	



CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	EJE PMD
Servicios Personales	\$ 40,608,795.69	\$ 50,424,380.00	\$ 58,952,225.17	\$ 73,067,625.40	Transversal
Materiales y Suministros	\$ 7,754,266.73	\$ 9,636,651.57	\$ 9,189,576.25	\$ 10,277,348.90	II, IV
Servicios Generales	\$ 22,749,943.15	\$ 24,725,468.29	\$ 40,069,230.83	\$ 26,214,726.61	II, Transversal
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 12,116,258.64	\$ 13,783,730.46	\$ 11,690,192.52	\$ 12,168,473.09	I, VI
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,017,908.77	\$ 2,771,976.26	\$ 5,217,596.26	\$ 11,326,922.00	II, V
Inversión Pública	\$ 150,435,149.26	\$ 165,286,772.86	\$ 155,014,164.61	\$ 154,787,807.77	II, IV
Deuda Pública	\$ 1,647,581.44	\$ 660,573.99	\$ 678,827.18	\$ 3,025,146.35	Transversal
	\$ 236,329,903.68	\$ 267,289,553.43	\$ 280,811,812.82	\$ 290,868,050.12	

2. Techo Financiero Cuatrienio y Ejes Rectores del PMD (estimaciones de ingresos y de gastos).

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	EJE PMD
IMPUESTOS	\$ 6,302,339.55	\$ 6,554,433.13	\$ 6,816,610.46	\$ 7,089,274.88	I, III
DERECHOS	\$ 5,841,108.56	\$ 6,074,752.90	\$ 6,317,743.02	\$ 6,570,452.74	I, II
PRODUCTOS	\$ 2,889,707.17	\$ 3,005,295.46	\$ 3,125,507.28	\$ 3,250,527.57	Transversal
APROVECHAMIENTOS	\$ 118,362.76	\$ 123,097.27	\$ 128,021.16	\$ 133,142.01	Transversal
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 104,344.17	\$ 108,517.94	\$ 112,858.65	\$ 117,373.00	I
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 98,083,106.01	\$ 102,006,430.25	\$ 106,086,687.46	\$ 110,330,154.96	Transversal
FAISMUN	\$ 122,568,636.00	\$ 127,471,381.44	\$ 132,570,236.70	\$ 137,873,046.17	II
FORTAMUN	\$ 55,958,972.00	\$ 58,197,330.88	\$ 60,525,224.12	\$ 62,946,233.08	II, V
HIDROCARBUROS	\$ 14,807,030.00	\$ 15,399,311.20	\$ 16,015,283.65	\$ 16,655,894.99	II, IV





CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	EJE PMD
Servicios Personales	\$ 73,453,649.34	\$ 76,391,795.31	\$ 79,447,467.13	\$ 82,625,365.81	Transversal
Materiales y Suministros	\$ 10,952,010.32	\$ 11,390,090.73	\$ 11,845,694.36	\$ 12,319,522.14	II, IV
Servicios Generales	\$ 44,834,831.51	\$ 46,628,224.77	\$ 48,493,353.76	\$ 50,433,087.91	II, Transversal
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 21,639,439.87	\$ 22,505,017.46	\$ 23,405,218.16	\$ 24,341,426.89	I, VI
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 13,967,710.00	\$ 14,526,418.40	\$ 15,107,475.14	\$ 15,711,774.14	II, V
Inversión Pública	\$ 141,375,666.00	\$ 147,030,692.64	\$ 152,911,920.35	\$ 159,028,397.16	II, IV
Deuda Pública	\$ 450,299.18	\$ 468,311.15	\$ 487,043.59	\$ 506,525.34	Transversal
	\$ 306,673,606.22	\$ 318,940,550.47	\$ 331,698,172.49	\$ 344,966,099.39	

1,296,277,104.23

EJERCICIO	INGRESO ESTIMADO	INCREMENTO
2026	\$306,673,606.22	5.43%
2027	\$318,940,550.47	4.00%
2028	\$331,698,172.49	4.00%
2029	\$344,966,099.39	4.00%

3. Cumplimiento Normativo:

1. Equilibrio Presupuestal: Ingresos=Egresos en cada ejercicio.
2. Inversión Pública: 46.1% del gasto se destina a obra Pública.
3. Transparencia: Proyección basada en históricos 2022-2025 de Cuenta Pública y formulas SHCP vigentes.



4. Conclusión

El PMD 2026-2029 cuenta con sustento financiero sólido y realista. Los 1,296,104.23 proyectados permiten ejecutar las líneas de acción de los 6 ejes rectores, priorizando infraestructura y bienestar social sin comprometer la disciplina financiera municipal.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER
2026-2029





Chicontepec
H. AYUNTAMIENTO 2026-2029